



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, MADRID. Teléfono 24 24 64

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrásado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre, 65 pesetas

Año XVII

Miércoles 8 de octubre de 1952

Núm. 282

SUMARIO

G O B I E R N O D E L A N A C I O N		PÁGINA	PÁGINA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
Orden de 5 de julio de 1952 por la que se distribuye el crédito de 6.000.000 de pesetas con destino al sostenimiento de Comedores escolares en la forma que se indica...	4613		
Otra de 24 de septiembre de 1952 por la que se aprueban las cuentas de la Universidad de Madrid que se indican.	4625		
MINISTERIO DEL AIRE			
Orden de 2 de octubre de 1952 por la que se designan alumnos para asistir a un Curso de Vuelos sin Motor en las Escuelas dependientes de este Ministerio...	4625		
MINISTERIO DE COMERCIO			
Orden de 9 de septiembre de 1952 por la que se autoriza a don Silverio Galbán Otero para instalar en la ría de Arosa un vivero flotante de mejillones que se denominará «Galbán número 10»...	4625		
Otra de 22 de septiembre de 1952 por la que se autoriza a don Silverio Galbán Otero para instalar en la ría de Arosa un vivero flotante de mejillones que se denominará «Galbán número 3»...	4625		
Otra de 24 de septiembre de 1952 por la que se modifica la de 12 de julio de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 199), en su apartado «Reválida y obtención del título»...	4626		
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO			
Orden de 20 de septiembre de 1952 por la que se dispone el cese de don Gerardo Doval del Campo como Gerente Administrativo de los Teatros oficiales...	4626		
Otra de 20 de septiembre de 1952 por la que se nombra a don Francisco Sastre del Blanco Administrador general de los Teatros oficiales...	4626		
			Orden de 30 de septiembre de 1952 por la que se concede la excedencia voluntaria al Jefe de Administración de primera clase doña Maria del Pilar Enciso Calvo... 4626
			ADMINISTRACION CENTRAL
			GOBERNACION.—Dirección General de Administración Local.—Resolviendo el concurso convocado por Orden de 11 de mayo de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 17) para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican... 4626
			Patronato Nacional Antituberculoso.—Anuncio para el concurso de adquisición de seis equipos de fotorradioscopia con destino al servicio de Rayos X... 4627
			EDUCACION NACIONAL.—Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.—Convocando oposiciones para proveer dieciséis plazas de Médicos internos de esta Facultad de Medicina... 4627
			Convocando oposiciones para cubrir siete plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico de esta Facultad. Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Economía» y «Hacienda Pública» de las Universidades de Barcelona y Murcia.—Aviso para los aspirantes a dichas cátedras dejando sin efecto la convocatoria que se cita... 4627
			Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia del Derecho», vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.—Convocando a los señores opositores a la citada cátedra y señalando fecha, hora y lugar de presentación... 4627
			AGRICULTURA.—Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.—Relación de cultivadores autorizados para la campaña de 1952-53 en la Zona tercera (Albacete, Alicante, Baleares, Barcelona, Castellón, Gerona, Huesca, Lérida, Murcia y Valencia). (Continuación)... 4628
			ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.

G O B I E R N O D E L A N A C I O N

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de julio de 1952 por la que se distribuye el crédito de 6.000.000 de pesetas con destino al sostenimiento de Comedores Escolares en la forma que se indica.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones elevadas a este Ministerio con arreglo a las normas señaladas por la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 2 de enero último (BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO del día 11), en solicitud de la concesión de subvenciones con destino al sostenimiento y organización de Comedores Escolares; y

Teniendo en cuenta la clasificación que de las peticiones ha sido hecha, de conformidad a lo dispuesto en la citada Orden de la Dirección General, y eliminadas las que no se ajustaron a tales Normas o fueron presentadas fuera de los plazos concedidos, así como que en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo sexto, concepto segundo y subconcepto tercero, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura un crédito global de 6.000.000 de pesetas para estas atenciones a distribuir discrecionalmen-

te por Orden ministerial; los preceptos del artículo 67 de la Ley de Contabilidad y Administración del Estado, de 1 de junio de 1911, y que habiendo sido tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Departamento con fecha 14 de mayo último, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 30 de junio próximo pasado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se concedan, con cargo a los mencionados capítulo, artículo, grupo, concepto y subconcepto del vigente presupuesto, las siguientes subvenciones, en firme, por el concepto de Comedores Escolares.

	Pesetas
ALAVA (PATRONATOS)	
Escuelas Preventoriales de Judizmendi, de Vitoria	10.000
Obras Cantinas Escolares, de Vitoria	6.540
Escuelas Profesionales «Jesus Obrero», de Vitoria	17.320
(AYUNTAMIENTOS)	
Ai Excmo. Ayuntamiento de Amurrio, para las Escuelas Nacionales de la localidad	3.310
ALBACETE (NACIONALES)	
Escuela Graduada «Jose Maria Pemán», de Almansa ...	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 1, de Montealegre del Castillo	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 2, de Montealegre del Castillo	3.000
ALICANTE (NACIONALES)	
Escuela de Orientación Marítima y Pesquera, de Aduanas del Mar	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 5, de Alcoy (barrio del Tosal)	3.000
Escuela Graduada de niñas núm. 1, de Alcoy	4.250
Escuela Graduada de niños núm. 2, de Alcoy	4.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 10, calle Madrid, 22 (Arrabal Roig), de la capital	3.000
Escuela de Párvulos núm. 2, calle Madrid, 22 (Arrabal Roig) capital	3.000
Escuela Unitaria de niños núm. 8, calle Madrid, 22 (Arrabal Roig), de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niños núm. 3, B. San Roque, 9, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 4, B. San Roque, 9, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 3, B. San Roque, 9, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 16, B. San Roque, 9, de la capital	3.000
Escuela Graduada de niños «Padre Manjón», de la capital	6.820
Escuela Graduada de niños «General Primo de Rivera», de la capital	10.500
Escuela Graduada aneja a la del Magisterio Primario	5.000
Escuela Graduada de niños «La Inmaculada», aneja a la del Magisterio, de la capital	6.000
Escuela Graduada de niñas «Miguel de Cervantes», de la capital	5.500
Grupo Escolar de Orientación Marítima «Generalísimo Franco», barriada de Benalúa, de la capital	9.000
Escuela Graduada de niños «Cayo Sotelo», de la capital	10.000
Escuela Graduada de niños de Callosa de Ensarriá ...	5.000
Escuela Graduada de niños «General Primo de Rivera», de Crevillente	7.000
Escuela Graduada de niños de Elda	4.250
Escuela Graduada de niños núm. 1, de Elche	10.500
Escuela Graduada de niños de Jijona	5.250
Escuela Graduada de niños de Monóvar	10.000
Escuela Graduada de niños «Andrés Manjón», de Orihueña	7.120
Escuela Graduada de niños «Cervantes, de Sax	3.620
Escuela Graduada de niños de Torrevieja	5.250
Escuela Graduada de niños núm. 1, «Ruperto Chapí», de Villena	3.120
Escuela Graduada de niñas núm. 1, «Ruperto Chapí», de Villena	3.000
(SUBVENCIONADAS)	
Colegio de Religiosas de Jesús-María, de Orihueña ...	3.200
Asilo-Escuela de Nuestra Señora del Remedio, avenida Campoamor, 4, de la capital	6.000
Colegio de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, de Alcoy	2.580
Escuela «Apóstoles de María», calle Méndez Núñez, 5, de Novelda	2.500
Colegio de la Fundación Ribera, de Bañeres	2.500
Escuela Graduada de niños de la Parroquia de San José de Carolinas, de la capital	2.500
Colegio de la Sagrada Familia, R.R. Siervas de San José, de la capital	2.500
(PATRONATOS)	
Escuelas del Patronato «José María Paternina», B. de los Angeles, de la capital	7.080
(AYUNTAMIENTOS)	
A los Comedores Escolares, a cargo del Ayuntamiento de la capital	8.770
A los Comedores Escolares, a cargo del Ayuntamiento de Elche	1.000

	Pesetas
A los Comedores Escolares, a cargo del Ayuntamiento de Crevillente	1.850
ALMERIA (NACIONALES)	
Escuela Graduada de niñas de Turre	3.000
Escuela de Párvulos de Turre	3.000
Escuela Graduada de niños de Vélez-Rubio	3.500
Escuela Parroquial mixta de Cantoria	3.000
(SUBVENCIONADAS)	
Colegio de la Milagrosa, de Albox	3.500
Escuela de las Siervas de los Pobres-Hijas del Sagrado Corazón, calle Girona, núm. 1, de la capital	2.500
Escuelas de San José, de Antas	3.600
Colegio de San José, de Cuevas del Almanzora	4.600
Colegio de la Sagrada Familia, de Tijola	3.400
Colegio de San Agustín, calle Labradores, de Vera	3.700
(PATRONATOS)	
Consejo de Protección Escolar del Ave María, de la capital	8.750
AVILA (NACIONALES)	
Escuela Graduada de niñas aneja a la del Magisterio Femenino «Santa Teresa de Jesús», de la capital ...	6.250
Escuela Graduada de niños de Candeleda	9.500
Escuela Graduada de niñas de Candeleda	8.250
Escuela Unitaria de niños de Higuera de las Dueñas	3.000
Escuela Unitaria de niñas de Higuera de las Dueñas	3.000
Escuela Graduada de niñas de Piedralaves	6.750
Escuela Graduada de niños de Piedralaves	4.500
(SUBVENCIONADAS)	
Colegio de la Divina Pastora, de Arenas de San Pedro	2.500
Colegio de la Purísima Concepción, calle Duque de Alba, número 16 capital	3.700
Escuela Casa Caridad de la Medalla Milagrosa, Santo Tomás, 46, de la capital	2.600
Colegio de la Divina Pastora, plaza de la Iglesia, 1, de Barco de Avila	3.200
BADAJOS (NACIONALES)	
Escuela Graduada «Vasco Núñez de Balboa», de Alburquerque	4.750
Grupo Escolar «General Primo de Rivera», de Almendralejo	10.000
Grupo Escolar «Suárez Somonte», de Almendralejo ...	9.250
Escuela aneja a la del Magisterio «Arias Montano», de la capital	7.500
Escuela Graduada «Nuestra Señora de Guadalupe», aneja a la del Magisterio Femenino, de la capital	8.500
Escuela Unitaria de niños, núm. 19, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niños, núm. 10, B. San Roque, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas, núm. 9, B. San Roque, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas, núm. 10, B. San Roque, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas, núm. 18, B. San Roque, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas, núm. 23, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas, núm. 11, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas, núm. 12, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niños, núm. 18, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas, núm. 22, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niños, núm. 15, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niños, núm. 9 (B. de San Roque), de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niños, núm. 13 (B. de San Roque), de la capital	3.000
Grupo Escolar de niñas «Lope de Vega», de la capital	7.000
Grupo Escolar de niñas «General Navarro», de la capital	7.500
Grupo Escolar de niñas «San Pedro Alcántara», de la capital	6.000
Grupo Escolar de niñas núm. 1, de Fregenal de la Sierra	8.500
Grupo Escolar de niños núm. 1 «Bravo Murillo», de Fregenal de la Sierra	8.000
Escuela Graduada de niñas de Higuera de Vargas	4.250
Grupo Escolar de niñas «Ibáñez Martín», de Mérida ...	5.500
Escuela Graduada de niños de San Vicente de Alcántara	3.000
Escuela Graduada de niñas de San Vicente de Alcántara	3.000

	Pesetas
Escuela Unitaria de niños núm. 1, de San Vicente de Alcántara	3.000
Escuela de Párvulos núm. 1, de San Vicente de Alcántara	3.000
Escuela de Párvulos núm. 2, de San Vicente de Alcántara	3.000
Escuela Unitaria de niños núm. 2 de Valle de Matamoros	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 1, de Valle de Matamoros	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 2, de Valle de Matamoros	3.000
Escuela Graduada de niñas núm. 1, de Villafranca de los Barros	4.750
Escuela Graduada de niños núm. 2, de Villafranca de los Barros	3.500
Escuelas Parroquiales «Las Moreras», de la capital	4.500

(SUBVENCIONADAS)

Colegio del Santo Angel de la Guarda, calle Ramón Albarrán, 20, de la capital	2.800
Colegio de la Sagrada Familia (Siervas de San José), avenida de Santa Marina, 13, de la capital	2.700
Colegio «Santa Teresa», Religiosas Carmelitas de la Caridad, calle de la Cruz, 44, de Cabeza del Buey	2.600
Colegio de Madre de Dios, Hermanas de la Cruz, avenida José Antonio, de Jerez de los Caballeros	3.000
Colegio de Virgen de Gracia, calle Generalísimo Franco, núm. 3, de Oliva de la Frontera	2.900
Colegio de la Inmaculada, calle Sor Angela, de Villafranca de los Barros	2.500
Colegio San Antonio (Hermanas de la Cruz), calle Santo Cristo, 20, de Zalamea de la Serena	3.000

(PATRONATOS)

Grupo Escolar «General Navarro», para el Comedor «San Francisco de Asís», de la capital	10.000
Escuelas Parroquiales del Colegio de Santo Tomás de Aquino, de Cabeza del Buey	1.740
Escuelas del Patronato «Nuestra Señora de las Cruces», de Don Benito	8.570
Escuelas Parroquiales del Sagrado Corazón, B del Sagrado Corazón (Farrapa), de Olivenza	7.000

(AYUNTAMIENTOS)

A los Comedores escolares a cargo del Ayuntamiento de Cabeza del Buey	8.000
A los Comedores Escolares a cargo del Ayuntamiento de Fuente de Cantos	8.000
A los Comedores Escolares a cargo del Ayuntamiento de Higuera de Vargas	3.350
A los Comedores Escolares a cargo del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros	8.000
A los Comedores Escolares a cargo del Ayuntamiento de Mérida	10.000
A los Comedores Escolares a cargo del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena	1.500

BALEARES (NACIONALES)

Escuela Graduada mixta de Montuiri	3.250
------------------------------------	-------

(SUBVENCIONADAS)

Colegio de la Virgen Milagrosa, en San Francisco Javier, Ayuntamiento de la Isla de Formentera	2.500
Colegio de San Vicente de Paúl, en Ibiza	3.500
Colegio de San Vicente de Paúl-Asilo de Belén, en La Vileta, de Palma de Mallorca	2.500
Colegio de San Vicente de Paúl, de Santa María del Camí, en Palma de Mallorca	2.700
Colegio-Asilo de niñas huérfanas «Las Miñonas», plaza Atarazanas, núm. 6, de Palma de Mallorca	2.500
Colegio de San Vicente de Paúl, de Establiments, en Palma de Mallorca	3.000
Colegio de la Sagrada Familia (Temple), plaza Temple número 9, de Palma de Mallorca	2.500

(PATRONATOS)

Escuela de «La Sagrada Familia», calle Gabriel Llabrés, 30, de Palma de Mallorca	3.250
--	-------

BARCELONA (NACIONALES)

Escuela aneja a la del Magisterio «Jaime Balmes» (Grupo Escolar «Pedro Vila»), de la capital	12.000
Escuela graduada de niñas núm. 14, aneja a la del Magisterio «Virgen de la Merced», de la capital	12.000

	Pesetas
Escuela Graduada de niñas núm. 6, B. Casas Baratas «Aunós», carretera del Puerto Franco, de la capital	6.000
Escuela Graduada de niñas núm. 15, calle Pastor Fortuny, 17 y 19, de la capital	6.000
Escuela Graduada de niñas núm. 24, de la capital	3.000
Escuela Graduada de niños núm. 35, calle Ter, 10, de la capital	3.250
Escuela Graduada de niños núm. 38, calle Ter, 10 de la capital	4.250
Escuela Graduada de niñas «Bernardo de Boil», de la capital	5.500
Escuela Graduada de niñas «Bertrán y Güell», de la capital	6.500
Escuela Graduada de niñas «Codola y Gualdon», de la capital	5.000
Escuela graduada de niñas núm. 16 (Grupo Escolar «Collaso y Gil»), de la capital	10.000
Escuela Graduada de niños «Collaso y Gil», de la capital	10.000
Escuela Graduada de niños núm. 30, «Cristóbal Colón», de la capital	6.750
Escuela Graduada de niñas «Cristóbal Colón», de la capital	6.000
Escuela Graduada de niñas «Diputación», de la capital	6.750
Escuela Graduada de niñas «General Primo de Rivera» (Parque Güell) de la capital	6.500
Escuela Graduada de niños «General Primo de Rivera», (Parque Güell), de la capital	6.000
Escuela Graduada de niñas núm. 37, «José Antonio», de la capital	8.000
Escuela Graduada de niños núm. 6 (Grupo Escolar Luis Antúnez), de la capital	9.000
Escuela Graduada de niñas núm. 7 (Grupo Escolar Luis Antúnez), de la capital	6.750
Escuela Graduada de niñas núm. 26 (Grupo Escolar «Luis Vives»), de la capital	8.000
Escuela Graduada de niños núm. 19 (Grupo Escolar «Luis Vives»), de la capital	8.000
Escuela Graduada de niños núm. 12 (Grupo Escolar «Milá y Fontanals»), de la capital	8.000
Escuela graduada de niñas (Grupo Escolar «Milá y Fontanals»), de la capital	8.000
Escuela Graduada de niños «Padre Manjón», de la capital	6.250
Escuela Graduada de niñas núm. 39, «Padre Manjón», de la capital	7.750
Escuela Graduada de niñas «Ramiro de Maeztu», de la capital	6.000
Escuela Graduada de niñas núm. 1 (Grupo Rius y Zaulet), de la capital	4.250
Escuela Graduada de niñas «Santa Eulafia», de la capital	6.000
Escuela Unitaria de niñas del Hogar de Nuestra Señora del Coll, calle Albijes, 1 y 3, de la capital	5.000
Escuela Estación Preventoria «Rosellón», en Masnóu	3.000
Escuela Graduada de niñas «José Antonio», de Villanueva y Geltrú	6.000
Escuela Graduada de niños «José Antonio», de Villanueva y Geltrú	6.000

(SUBVENCIONADAS)

Colegio Albergue de San Antonio, de la capital	3.000
Colegio-Asilo de San José de la Montaña, de la capital	3.000
Colegio Benéfico de las Salas de Asilo de San Juan Bautista, de la capital	6.500
Colegio-Benéfico Salas Asilo de San Rafael, de la capital	4.000
Escuelas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de la capital	6.000
Colegio del Niño Jesús (Damas de San Mauro), de la capital	3.500
Escuelas del Asilo de la Sagrada Familia, de la capital	5.700
Escuela gratuita de Jesús María, P.º Fabra y Puig, 126, de la capital	3.700
Escuelas del Patronato de Jesús Nazareno y la Virgen Milagrosa, de la capital	6.000
Colegio de Nuestra Señora del Carmen, de Caldas de Montbuy	3.300
Colegio de Nuestra Señora de los Dolores, de Manresa	2.500
Colegio del Sagrado Corazón (Infantes), de Manresa	2.500
Colegio Guardería y Párvulos, Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, de Olesa de Montserrat	2.700
Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, de Tona	3.000
Colegio de Santa Teresa, Hermanas Carmelitas de la Caridad, «Manso Escorial», de Vich	2.500
Colegio de Santo Domingo, Hermanas Carmelitas de la Caridad, de Vich	2.700
Colegio del Patronato de Obreras, calle Provenza, 389, de la capital	7.000
Escuelas Parroquiales de Puigregí	2.700

Pesetas

BURGOS (NACIONALES)

Escuela Graduada aneja a la Escuela del Magisterio Femenino, de la capital	9.850
Escuela Graduada de niños aneja a la del Magisterio, capital	6.000
Escuela Graduada de niñas de Briviesca	4.750
Escuela Graduada de niños de Briviesca	5.000
Escuela Unitaria de niños de Moneo	3.000
Escuela Unitaria de niñas de Moneo	3.000
Escuela de Párvulos de Moneo	3.000
Escuela Unitaria de niños de Orón	3.000
Escuela Unitaria de niñas de Orón	3.000
Escuela Graduada de niñas de Quintanar de la Sierra	7.000
Escuela Graduada de niños de Quintanar de la Sierra	7.000
Escuela Unitaria de niñas, B. San Pedro de la Fuente, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niños de Tardajos	3.000

(SUBVENCIONADAS)

Asilo de Párvulos de San José, de la capital	3.400
Escuelas «Franciscanas Misioneras de María», calle de San Julián, 2, de la capital	4.500

(PATRONATOS)

Escuela Graduada aneja al Seminario Conciliar de la capital	1.100
Escuelas del Patronato Escolar de la barriada «Juan Yagüe», de la capital	12.000

CACERES (NACIONALES)

Escuela Graduada de niñas de Alcántara	3.250
Escuela Graduada de niños de Alcántara	4.250
Escuela Graduada de niños de Brozas	5.500
Escuela Graduada de niñas de Brozas	5.500
Escuela Graduada de niñas «Delicias», de la capital	5.000
Escuela aneja a la del Magisterio «Rufino Blanco», de la capital	5.000
Escuela Graduada de niños «Nuestra Señora de Guadalupe», de la capital	5.000
Escuela Graduada de niñas «Nuestra Señora de Guadalupe», de la capital	5.000
Escuela Graduada «Virgen de la Montaña», de la capital	6.000
Escuela Graduada de niñas de Casar de Cáceres	5.000
Escuela Graduada de niños de Sarradilla	5.000
Escuela Graduada de niñas de Serradilla	5.000
Escuela Graduada de niñas de Belén	3.000
Escuela Graduada de niños de Belén	3.000
Escuela Graduada de niñas «General Navarro y Alonso de Ceada», de Valencia de Alcántara	5.000
Escuela Graduada de niños «General Navarro y Alonso de Ceada», de Valencia de Alcántara	5.000
Escuela Graduada de niños de Valverde del Fresno	4.800

(SUBVENCIONADAS)

Escuela de la Obra Pía de D. Vicente Marrón (niños), de la capital	2.500
Escuela de niñas de la Obra Pía de D. Vicente Marrón, de la capital	2.500

(AYUNTAMIENTOS)

A los Comedores Escolares, a cargo del Ayuntamiento de Plasencia	8.000
--	-------

CADIZ (NACIONALES)

Escuela Unitaria de niñas núm. 1, de Alcalá del Valle	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 2, de Alcalá del Valle	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 3, de Alcalá del Valle	3.000
Escuela Unitaria de niños núm. 1, de Alcalá del Valle	3.000
Escuela Unitaria de niños núm. 2, de Alcalá del Valle	3.000
Escuela Unitaria de niños núm. 3, de Alcalá del Valle	3.000
Escuela de Párvulos de Alcalá del Valle	3.000
Escuela del Magisterio «Manuel de Falla» (Maestros), de la capital	6.250
Escuela Graduada de niñas aneja a la del Magisterio «Fernán Caballero» (Maestras), de la capital	5.750
Escuela Graduada de niños de la capital	3.000
Escuela Graduada de niños núm. 15 de la capital	6.500
Escuela Graduada de niñas «Generalísimo Franco», de la capital	10.000
Escuela Graduada de niñas «Miguel Primo de Rivera», de la capital	9.000
Escuela Graduada de niños «Generalísimo Franco», de la capital	9.500
Escuela Graduada de niños «Miguel Primo de Rivera», de la capital	9.000
Escuela Unitaria de niños núm. 16, de la capital	3.000

Pesetas

Escuela Graduada de niños «Carmen Benítez», de Jerez de la Frontera	9.000
Escuela Graduada de niños (Grupo Escolar «Generalísimo Franco»), de Jerez de la Frontera	5.500
Escuela Graduada de niñas (Grupo Escolar «Generalísimo Franco»), de Jerez de la Frontera	8.250
Escuela Graduada de niños núm. 6, de Jerez de la Frontera, denominada «Menéndez y Pelayo»	7.500
Escuela Maternal y de Párvulos núm. 1, de Jerez de la Frontera	6.250
Escuela Graduada de niños núm. 1, «Santiago el Mayor», de Medina Sidonia	5.500
Escuela Graduada de niños núm. 1, de Prado del Rey	4.250
Escuela Graduada de niñas «Alferez de Navio Varela», de San Fernando	5.500
Escuela Graduada de niñas «Alferez de Navio Varela», de San Fernando	3.250
Escuela Graduada de niñas «Manuel Roldán» de San Fernando	7.250
Escuela Graduada de niños «Manuel Roldán» de San Fernando	6.250

(SUBVENCIONADAS)

Colegio de la Inmaculada de la Medalla Milagrosa, de Arcos de la Frontera	2.800
Colegio del Niño Jesús, Hijas de la Caridad, de Chiclana de la Frontera	3.900
Escuelas de «El Salvador», Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, de Jerez de la Frontera	6.000
Colegio de «La Milagrosa», de Jerez de la Frontera	2.800
Escuelas «Madre de Dios», calle Puerta del Sol, 14, de Jerez de la Frontera	6.400
Escuelas de la Compañía de Hijas de María Nuestra Señora, calle Collantes, núm. 1, de Jerez de la Frontera	3.500
Colegio del Sagrado Corazón, calle Barja, núm. 6, de Jerez de la Frontera	3.100
Escuela «Santa Teresa de Jesús», calle Fermín Aranda, núm. 40, de Jerez de la Frontera	4.800
Escuelas de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, de Puerto de Santa María	3.600
Colegio de la Inmaculada, Religiosas Hermanas de la Cruz, de Sanlúcar de Barrameda	3.500
Escuelas del «Divino Salvador», Hijas de la Caridad, de Vejer de la Frontera	2.500

(PATRONATOS)

Escuela del Patronato de la Fundación de Nuestra Señora de los Milagros, de Algeciras	2.500
Escuelas del Patronato «Casa del Niño Jesús», de la capital	1.950
Escuelas de la Estación Preventoria de la Sección Femenina «María Luisa Terry», Sanlúcar de Barrameda	2.500

(AYUNTAMIENTOS)

A los Comedores Escolares del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	7.500
A los Comedores Escolares a cargo del Ayuntamiento de San Fernando	7.500

CASTELLON (NACIONALES)

Escuelas Graduas «Serrano Súñer», de la capital	10.000
---	--------

(PATRONATOS)

Escuelas del Consejo de Protección Escolar de Vall de Uxó	20.000
---	--------

CEUTA (PATRONATOS)

Escuelas del Patronato de Protección de Menores de Ceuta	2.650
--	-------

CORDOBA (NACIONALES)

Escuela Graduada de niñas «Luciana Centeno», de la capital	10.500
Escuela Mixta de La Barriga (La Carlota)	3.000
Escuela Graduada de niñas y párvulos «José María Pernán», de Puente Genil	7.500
Escuela Graduada aneja a la del Magisterio Femenino, de la capital	10.500
Escuela Unitaria de niñas núm. 1, de Santaella	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 15 situada en el Grupo Escolar Arroyo de San Lorenzo, de la capital	6.750
Escuela Unitaria de niñas núm. 7, de la capital	4.250
Escuela Unitaria de niños de Monturque	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 3, de Hornachuelos	3.000
Escuela Graduada de niñas y párvulos «Ramiro de Maeztu», de Puente Genil	4.500
Escuela Unitaria de niñas núm. 12, de la capital	5.250

Pesetas

Escuela Graduada de niñas «Aurelio Sánchez», Cerro de San Miguel, de Peñarroya-Pueblonuevo	5.250
Escuela Graduada de niños «Aguilar y Eslava», de Cabra	5.750
Escuela Unitaria de niñas núm. 2, de La Victoria	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 1, de Villaharta	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 4, de Bélmez	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 14, sita en el Grupo Escolar «Eladio León», de Peñarroya-Pueblonuevo	6.750

(SUBVENCIONADAS)

Colegio de Jesús Nazareno, calle Jesús Nazareno, 2, de la capital	5.250
Colegio Salesiano de San Francisco de Sales, de la capital	7.000
Colegio de niñas de San Luis y San Ildefonso, de Montilla	4.700
Colegio del Santísimo Cristo de la Caridad, de Lucena	4.000
Escuela «Nuestra Señora del Pilar», de Pedro Abad	2.700
Colegio de la Merced, de Lucena	4.000
Colegio Salesiano San José, de Pozoblanco	2.800
Colegio de Nuestra Señora de Gracia y San Francisco Solano, de Almodóvar del Río	3.100
Colegio del Espíritu Santo, de La Rambla	4.000
Colegio de Nuestra Señora de la Piedad, plaza de las Cañas, 3, de la capital	4.000
Escuelas de San Rafael, MM. Escolapias, de la capital	5.500
Escuelas de La Milagrosa, de Aguilar de la Frontera	4.000
Escuela de San Francisco Javier y Santa Teresa de Jesús, de la capital	3.600
Escuelas de Nuestra Señora del Carmen, Madres Filipensas, de Lucena	3.500
Colegio «Santa María Micaela del Santísimo Sacramento», de la capital	4.500

(PATRONATOS)

Escuelas de Consejo de Protección Escolar «San Alberto Magno», de la capital	20.000
Escuelas del Patronato «Santa Teresa de Jesús», de la capital	7.300

(AYUNTAMIENTOS)

A los Comedores Escolares a cargo del Ayuntamiento de Puente Genil	7.000
--	-------

CORUÑA (NACIONALES)

Escuela Unitaria de niñas de Feáns	3.000
Escuela Unitaria de niños de Mesoiro	3.000
Escuela de Orientación Marítima y Pesquera, calle Juan Castro Mosquera, de la capital	3.000
Escuela Graduada de niñas «Ibañez Martín», de El Ferrol del Caudillo	5.750
Escuela Unitaria de niños de Feáns	3.000
Escuela Graduada de niños «Concepción Arenal», de la capital	5.000
Escuela Graduada aneja a la del Magisterio Femenino «María Pita», de la capital	5.750
Escuelas Nacionales instaladas en el edificio de San Agustín, de Santiago de Compostela	3.250
Escuela Graduada de niñas de Puentes de García Rodríguez	3.750
Escuela Graduada de niños de Cedeira	4.500
Escuela Graduada de niñas de Cedeira	4.250
Escuela Graduada de niñas «Da Guarda», de la capital	5.750
Escuela Unitaria de niñas, calle Panaderas, de la capital	3.000
Escuela Graduada de niños de Puentes de García Rodríguez	3.000
Escuela Graduada de niñas «Concepción Arenal», de la capital	7.000
Escuela Unitaria de niñas de Mesoiro	3.000

(SUBVENCIONADAS)

Escuelas de la Milagrosa, de Santiago de Compostela	5.200
Colegio del Instituto de Hijas de María Inmaculada, en Bañobre	2.500
Colegio de Cristo Rey, de El Ferrol del Caudillo	2.500
Escuelas de la Milagrosa, de Meirás-Sada	3.000
Escuelas del Patronato fundado por la Excm. Condesa de Espoz y Mina, lugar del Vilar, en San Pedro de Nos	2.800
Escuela Graduada de niñas «Divino Maestro», B. Santa Marta, de Santiago de Compostela	4.000

(PATRONATOS)

Escuelas de «La Grande Obra de Atocha», de la capital	12.700
Escuela-Hogar de Nuestra Señora del Carmen, de la capital	3.000
Escuelas de la Institución Benéfica «Ángel de la Guarda», de la capital	6.000

Pesetas

Escuelas de la Fundación Hogar de Santa Margarita, de la capital	6.000
--	-------

(AYUNTAMIENTOS)

A los Comedores Escolares a cargo del Ayuntamiento de Padrón	3.000
A los Comedores Escolares a cargo del Ayuntamiento de la capital	6.400
A los Comedores Escolares a cargo del Ayuntamiento de Puentedeume	3.800

CUENCA (NACIONALES)

Escuela Unitaria de niñas núm. 6 y párvulos, del barrio de Tiradores, de la capital	3.000
Escuela Graduada de niñas «Ramón y Cajal», de la capital	10.000
Escuelas Graduadas (masculina y femenina) anejas a las del Magisterio «Fray Luis de León», de la capital	10.260
Escuelas Nacionales de Horcajo de Santiago	7.500
Escuela Unitaria de niños número 1, de Torrejuncillo del Rey	3.000
Escuela Unitaria de niños número 2, de Torrejuncillo del Rey	3.000
Escuela Unitaria de niñas número 2, de Torrejuncillo del Rey	3.000
Escuela Unitaria de niñas número 1, de Torrejuncillo del Rey	3.000
Escuela de párvulos núm. 1, de Torrejuncillo del Rey	3.000
Escuela de párvulos núm. 2, de Torrejuncillo del Rey	3.000
Al Comedor Escolar de las Escuelas Nacionales de Villar de Cañas	8.000
Escuelas Nacionales de niños y niñas de Villora	3.500

(SUBVENCIONADAS)

Colegio de Nuestra Señora de los Remedios, de San Clemente	3.500
--	-------

GERONA (NACIONALES)

Escuela Graduada de niños de Blanes	4.750
Escuela Graduada de niñas de Blanes	3.000
Escuela Graduada de niños de Figueras	4.250
Escuela Graduada de niñas «Montjuich», de la capital	3.000
Escuela Graduada de niños «Montjuich», de la capital	3.000
Escuela Graduada de niñas de Olot	3.750
Escuela Graduada de niños de Olot	3.750

(SUBVENCIONADAS)

Escuela gratuita de Párvulos de San Vicente de Paúl, de Figueras	4.100
--	-------

GRANADA (NACIONALES)

Escuela Unitaria de niños de Castaras	3.000
Escuela Graduada de niños aneja a la del Magisterio, de la capital	10.500
Escuela Unitaria de niñas de Viznar	3.000
Escuela Unitaria de niños núm. 1, de Jun	3.000
Escuela Graduada de niñas de Santa Fe	4.250

(SUBVENCIONADAS)

Colegio de Nuestra Señora del Rosario, de Atarfe	3.500
Escuela gratuita de las Religiosas «Hijas de Cristo Rey», de Galera	2.700
Colegio de «La Purísima Concepción», Recogidas, 20, de la capital	3.900
Escuelas de las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, calle Ribera del Genil, núm. 40, de la capital	4.300
Escuela del Sagrado Corazón de Jesús y de la Inmaculada, de la capital	3.100
Escuelas de la Santísima Trinidad, de Lanjarón	6.500
Colegio gratuito de niñas de Religiosas de la Compañía de María, de Santa Fe	3.800
Colegio de «La Purísima», de Santa Fe	4.200

(PATRONATOS)

Escuelas del Ave María, de la capital	30.000
A los Comedores Escolares de las Escuelas Nacionales, a cargo del Gobernador civil de la capital	40.000
Escuelas del Patronato Escolar Padre Poveda, de Guadix	10.000

(AYUNTAMIENTOS)

Al Comedor Escolar a cargo del Ayuntamiento de Alhama de Granada	4.500
--	-------

GUADALAJARA (NACIONALES)

Escuela Unitaria de niños de Alcolea de las Peñas	3.000
Escuela Unitaria de niños núm. 2, de Cifuentes	3.000

	Pesetas
Escuela Unitaria de niños núm. 1, de El Casar de Talamanca	3.000
Escuela Unitaria de niños núm. 2, de El Casar de Talamanca	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 2, de El Casar de Talamanca	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 2, de El Casar de Talamanca	3.000
Escuela Graduada de niños aneja a la del Magisterio Masculino, de la capital	8.250
Escuela Unitaria de niños de Hontoba	3.000
Escuela Unitaria de niñas de Hontoba	2.000
Escuela Unitaria de niñas de Palazuelos	3.000
Escuela Unitaria de niños de Palazuelos	3.000
Escuela rural de Santamera, Ayuntamiento de Riofrio del Llano	3.000
Escuelas Nacionales de Sigüenza	10.000
Escuela mixta de Tordelrábano	3.000
Escuela Unitaria de niños de Valdenúño Fernández	3.000

(SUBVENCIONADAS)

Colegio de Santa Ana, Hermanas de la Caridad de Santa Ana, de Molina de Aragón	3.400
Real Convento de Religiosas Ursulinas, de Molina de Aragón	3.100
Colegio de Santa Clara, de Molina de Aragón	2.500

GUIPUZCOA (NACIONALES)

Escuela Unitaria de niños de Gaviria	3.000
--------------------------------------	-------

(SUBVENCIONADAS)

Colegio San Vicente, calle Fuenterrabia, 33, de Irún.	4.000
Colegio del Sagrado Corazón (Miracóncha), de San Sebastián	3.100
Escuela-Asilo de San José, de San Sebastián	4.500
Colegio de María Inmaculada, de Zarauz	3.000

(AYUNTAMIENTOS)

A los Comedores Escolares a cargo del Ayuntamiento de San Sebastián	60.000
---	--------

HUELVA (NACIONALES)

Escuela Graduada de niños de Aracena	4.250
Escuela Graduada de niñas de Aracena	3.000
Escuela Graduada de niñas de Cartaya	9.500
Escuela Graduada de niñas aneja a la del Magisterio «Isabel la Católica», de la capital	6.500
Escuela Graduada de niños aneja a la del Magisterio «Manuel Siurot», de la capital	5.500
Escuela Graduada de niños «Pedro Alonso Niño», de Moguer	8.250
Escuelas de la Parroquia de San Pedro, de la capital.	4.000

(SUBVENCIONADAS)

Colegio de María Auxiliadora, de Calañas	2.500
Colegio de «San Vicente de Paul», calle Aragón, 36, de la capital	3.100
Colegio de Religiosas del Santo Angel de la Guarda, de la capital	2.500
Colegio Español de Religiosas Adoratrices, de la capital.	2.700
Colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, de la capital	3.900

(PATRONATOS)

Escuelas del Patronato «José Antonio», de la capital.	4.000
---	-------

HUESCA (NACIONALES)

Escuela Unitaria de niños núm. 2, de Arén	3.000
Escuela Unitaria de niños núm. 1, de Arén	3.000
Escuela Graduada de niñas «Ballesteros», de la capital.	8.250

(SUBVENCIONADAS)

Colegio de San Vicente de Paul, calle 16 de Julio de 1936, de Barbastro	2.500
Escuelas Pías de Peralta de la Sal	2.500

JAEN (NACIONALES)

Escuela Graduada de niñas núm. 8, de Baeza	5.500
Escuela Graduada de niños núm. 9, de Baeza	8.000
Escuela Unitaria de niñas de El Ojuelo	3.000
Escuela mixta de El Robledo-Valle	3.000
Escuela mixta de Fuerte del Rey (Alcalá la Real)	3.000
Escuela Graduada de niños aneja a la del Magisterio, de la capital	6.000
Escuela Unitaria de niños núm. 18, de la capital	3.000

	Pesetas
Escuela Graduada de niñas aneja a la del Magisterio, de la capital	6.750
Escuela Maternal núm. 2, de la capital	3.000
Escuela Graduada de niños núm. 6, «Mariano Velasco», de la capital	6.500

(SUBVENCIONADAS)

Colegio de San José, calle Deán Pérez de Vargas, de Andújar	3.500
Escuelas de la Milagrosa, de Baeza	3.400
Escuelas de «María Milagrosa», calle Joaquín Tenorio, 1, de la capital	2.500
Colegio del Sagrado Corazón, de Bañén	3.600
Colegio de San Vicente de Paul, plaza Santo Domingo, 1, de la capital	7.500
Colegio de las Religiosas Misioneras de Acción Parroquial, de Jódar	2.600
Escuelas de San Juan de la Cruz, de La Carolina	3.000

(PATRONATOS)

Grupo Escolar «Divino Maestro», de la capital	3.500
Grupo Escolar «Padre Poveda», de Linares	6.000
Escuelas del Comedor Escolar «Virgen de la Villa», del Centro de Hombres de Acción Católica de Martos.	6.000
Consejo de Protección Escolar de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, en número de 54. Casa Central en Ubeda	40.000

LAS PALMAS (NACIONALES)

Escuela Unitaria de niñas de La Angostura (Santa Brígida)	3.000
Escuela Unitaria de niños de La Angostura (Santa Brígida)	3.000
Escuela Graduada «Dr. Azofra del Campo», aneja a la de Magisterio Masculino de la capital	6.000
Escuela Graduada aneja a la del Magisterio Femenino, de la capital	14.000
Escuela Graduada de niños de Santa Brígida	3.250

LEON (NACIONALES)

Escuela Graduada de niñas de La Bañeza	4.250
Escuela Graduada de niños de La Bañeza	4.000
Escuela Graduada de niños «Guzmán el Bueno», de la capital	5.000
Escuela Graduada de niños aneja a la del Magisterio, de la capital	5.000
Escuela Graduada de niños «San Isidoro» (B. Ventas), de la capital	5.500
Escuela Unitaria de niñas núm. 1, B. de la Vega, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 2, B. de la Vega, de la capital	3.000
Escuela mixta, B. de la Vega, de la capital	3.000
Escuelas Nacionales «José Antonio», B. de las Ventas, de la capital	6.000
Escuela de párvulos núm. 1, calle Santa Cruz, de la capital	3.000
Escuela de párvulos núm. 2, calle Santa Cruz, de la capital	3.000
Escuela Graduada de niñas «Ponce de León», de la capital	10.000
Escuela Graduada de niñas de Valderas	6.500
Escuela Graduada de niños de Valderas	6.750

(AYUNTAMIENTOS)

Al Comedor Escolar a cargo del Ayuntamiento de Astorga.	8.000
A los Comedores Escolares a cargo del Ayuntamiento de León	15.000

LERIDA (SUBVENCIONADAS)

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, de Borjas Blancas	2.500
---	-------

(PATRONATOS)

Escuelas de la Obra Tutelar Agraria, Colonia Agrícola de Santa María de Gimenez	2.000
---	-------

LOGROÑO (NACIONALES)

Escuela Graduada de niños «Ángel Oliván», de Calahorra	8.000
Escuela Graduada de niñas de Haro	6.500
Escuela Graduada de niños de Haro	7.500
Escuela Graduada aneja a la del Magisterio Femenino de la capital	9.250
Escuela Unitaria de niñas núm. 3, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 5, de la capital	3.000
Escuela de párvulos núm. 1, de la capital	3.000
Escuela de párvulos núm. 2, de la capital	3.000

	Pesetas
Escuela Graduada de niños «Gonzalo de Berceo», de la capital	7.500
Escuela Graduada de niñas y niños «Beato Jerónimo Hermosilla», de Santo Domingo de la Calzada	10.000
(SUBVENCIONADAS)	
Escuelas de la Milagrosa, de Santo Domingo de la Calzada	3.500
(PATRONATOS)	
Grupo Escolar «Divino Maestro», de la capital	3.700
Escuela Graduada de San Bernabé, R. Paterna, 34, de la capital	6.000
Escuelas del Patronato Escolar «Los Boscos», de la capital	2.000
Grupo Escolar del «Divino Maestro», de Calahorra	2.600
(AYUNTAMIENTOS)	
A) Comedor Escolar a cargo del Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama	11.700
LUGO (NACIONALES)	
Escuela Unitaria de niñas núm. 11, de la capital	3.000
Escuela Graduada «Quiroga L. Ballesteros», de la capital	3.000
Escuela Graduada aneja a la del Magisterio Masculino, de la capital	4.500
Escuela Graduada aneja a la del Magisterio Femenino, de la capital	6.000
Escuela Unitaria de niños de Mosteiro-Otero de Rey	3.000
Escuela Graduada «Pastor Díaz», de niños, de Vivero	3.500
Escuela Graduada «Pastor Díaz», de niñas, de Vivero	6.750
(SUBVENCIONADAS)	
Colegio de Cristo Rey y la Inmaculada, de Vivero	2.500
MADRID (NACIONALES)	
Escuela Graduada de niños «Generalísimo Franco», de Aranjuez	9.250
Escuela Graduada de niñas «Generalísimo Franco», de Aranjuez	8.500
Escuela Unitaria de niñas núm. 1, de Aravaca	4.250
Escuela Unitaria de niños núm. 1, de Aravaca	3.000
Escuelas de Suburbios de la Carretera de Aragón, en Barajas	3.000
Escuelas del Patronato de Suburbios, calle Alejandro Villegas, en Canillas	5.250
Escuela Graduada de niñas «José Antonio», de Canillas	8.000
Escuela Graduada de niñas «Calvo Sotelo», de Canillas	8.000
Escuela Graduada de niños «José Antonio» de Canillas	4.750
Escuelas del Patronato de Suburbios, calle Juan Pérez Zúñiga, núm. 11, de Canillas	5.000
Escuela Graduada de niños «Calvo Sotelo», de Canillas	8.750
Escuela Graduada de niños «Eduardo Callejo», de Carabanchel	5.500
Escuela Graduada de niñas «Capitán Cortés», de Carabanchel Bajo	5.750
Escuela Graduada de niñas «Capitán Cortés», de Carabanchel Bajo	6.250
Escuela Graduada de niñas «Isabel la Católica», de Colmenar Viejo	6.750
Escuela Graduada de niñas «Soledad Sainz», de Colmenar Viejo	6.500
Escuela Graduada de niñas «José Antonio», de Chamartín de la Rosa	4.500
Escuela Graduada de niñas «Isabel la Católica», barriada de Tetuán de las Victorias	4.250
Escuela Graduada de niños «José Antonio», de Chamartín de la Rosa	4.000
Escuela Graduada de niñas de El Pardo	8.500
Escuela Preparatoria del Instituto «Ramiro de Maeztu», capital	9.000
Escuela Modelo de párvulos «Jardines de la Infancia», capital	15.000
Escuelas Preparatorias de Ingreso en la de Cerámica, capital	11.750
Escuela Graduada aneja a la del Magisterio «María Díaz Jiménez» (Asunción Rincón), de la capital	12.250
Escuelas Graduadas anejas a la del Magisterio número 1 (Grupo Escolar «Rufino Blanco»), de la capital	5.000
Escuela Graduada de niños «Victor Pradera», de la capital	15.750
Escuela Graduada de niñas «Luis Moscardó», de la capital	18.750
Escuela Graduada de niñas «Nuestra Señora de la Almudena», de la capital	15.500
Escuela Graduada de niñas «Concepción Arenal» capital	26.750
Escuela Graduada de niñas «Hermanos Miralles», de la capital	5.250

	Pesetas
Escuela Graduada de niños «José Espronceda», de la capital	7.250
Escuela Graduada de niños «Andrés Manjón», capital	9.250
Escuela Graduada de niños «San Isidoro», capital	5.500
Escuela Graduada de niños «Joaquín García Morato», de la capital	7.750
Escuela Graduada de niños «Lope de Vega», capital	7.250
Escuela Graduada de niños «Joaquín Costa», capital	13.750
Escuela Graduada de niñas «Beatriz Galindo», capital	9.500
Escuela Graduada de niños «Amador de los Ríos», capital	10.000
Escuela Graduada de niños «Isabel la Católica», de la capital	9.750
Escuela Graduada de niños y niñas de la calle Covadonga, 13, de la capital	5.500
Escuela Graduada de niños «Fernando el Católico», de la capital	15.000
Escuela Graduada de niños «Claudio Moyano», capital	7.500
Escuela Graduada de niñas «Patriarca Obispo Eijo Garay», capital	8.250
Escuela Graduada de niños «José Calvo Sotelo», capital	10.500
Escuela Graduada de niños «Juan de Villanueva», de la capital	4.250
Escuela Graduada de niñas «Fernando el Católico», de la capital	16.000
Escuela Graduada de niñas «Claudio Moyano», capital	10.250
Escuela Graduada de niñas «Andrés Manjón», en régimen de Patronato, de la capital	10.000
Escuela Graduada de niñas «Luis Vives», capital	8.000
Escuela Graduada de niños «Menéndez y Pelayo», capital	6.000
Escuela Graduada de niños «Tirso de Molina», capital	7.500
Escuela Graduada de niños «Luis Moscardó», capital	16.000
Escuela Graduada de niños «Pardo Bazán», capital	6.750
Escuela Graduada de niños «Concepción Arenal», de la capital	11.750
Escuela Graduada de niños «Luis Vives», capital	8.500
Escuela Graduada de niños «Daouz y Velarde», capital	9.250
Escuela Graduada de niñas «Marcelo Usera», capital	12.250
Escuela Graduada de niños «José Antonio Primo de Rivera», capital	11.500
Escuela Graduada de niñas «Romero de Torres», de la capital	10.000
Escuela Graduada de niñas calle San Cosme, 24, de la capital	4.500
Escuela Graduada de niñas «Ramón y Cajal», capital	5.000
Escuela Graduada de niñas «Mariano de Cavia», de la capital	6.500
Escuela Graduada de niñas «General Mola», capital	9.500
Escuela Graduada de niñas «Mesonero Romanos», capital	8.000
Escuela Graduada de niñas «Manuel Siurot», capital	4.250
Escuela Graduada de niñas «San Juan Bautista», de la capital	10.000
Escuela Graduada de niñas «Alonso de Ercilla», capital	3.250
Escuela Graduada de niños «General Sanjurjo», capital	7.000
Escuela Graduada de niños «Pérez Galdós», capital	9.750
Escuela Graduada de niños «Nuestra Señora del Pilar», de la capital	6.000
Escuela Graduada de niñas «Jesús del Valle», capital	3.500
Escuela Graduada de niñas «Pardo Bazán», capital	7.500
Escuela Graduada de niñas «Amador de los Ríos», de la capital	13.250
Escuela Graduada de niñas «Joaquín Costa», capital	13.000
Escuela Graduada de niñas «Nuestra Señora del Pilar», de la capital	7.250
Escuela Graduada de niñas «Nuestra Señora de la Victorias», de la capital	6.750
Escuela Graduada de niñas «Jerónimo de la Quintana», de la capital	6.000
Escuela Graduada de niñas «José Zorrilla», de la capital	5.750
Escuela Graduada de niñas «Victor Pradera», capital	11.500
Escuela Graduada de niñas «Pedro Antonio de Alarcón», General Sanjurjo 18, de la capital	3.500
Escuela Graduada de niñas «Ortega Munilla», capital	9.500
Escuela Graduada de niñas «Joaquín Sorolla», capital	8.000
Escuela Graduada de niños «Joaquín Sorolla», capital	8.000
Escuela Graduada de niñas «General Sanjurjo», capital	6.750
Escuela Graduada de párvulos «General Sanjurjo», de la capital	4.500
Escuela Graduada de niñas 43-B, calle Sacramento, 6, de la capital	3.000
Escuela Graduada de niñas «Isabel la Católica», capital	12.750
Escuela Graduada de niñas «Vázquez de Mella», capital	12.000
Escuela Graduada de niñas «San José de Calasanz», de la capital	6.000
Escuela Graduada de niñas «Argentina», capital	8.500
Escuela Graduada de niñas «Goya», de la capital	9.000
Escuela Graduada de niñas «Cirilo Reverter» capital	4.250
Escuela Graduada de niñas y párvulos «San Isidoro», de la capital	10.000
Escuela Graduada de niños «General Mola», capital	8.250
Escuela Graduada de niños «Isidro Almazán», capital	10.500
Escuela Graduada de niñas y párvulos, calle Alejandro Rodríguez, 19, de la capital	6.750

Pesetas

Escuela Graduada de niños «Onésimo Redondo», capital	8.000
Escuela Graduada de niñas «María Guerrero», capital	10.500
Escuela Graduada de niños «Francisco de Quevedo», de la capital	7.250
Escuela Graduada de niños «Huarte de San Juan», de la capital	7.750
Escuela Graduada de niños «Donoso Cortés», capital	6.000
Escuela Graduada de niños «Francisco Ruano», capital	5.750
Escuela Unitaria de niños calle de la Puebla, núm. 9, de la capital	3.000
Escuela Graduada de niñas «Lope de Vega», capital	9.250
Escuela Graduada de niñas «Tomás Breton», capital	4.750
Escuela Graduada de niñas «Onésimo Redondo», capital	13.000
Escuela Graduada de niñas, párvulos y maternal «José Calvo Sotelo», de la capital	13.500
Escuela Graduada de niños «Vázquez de Mella», de la capital	11.250
Escuela Graduada de niñas «Fernández Moratín», de la capital	13.500
Escuela Graduada de niños «Cervantes», capital	8.500
Escuela Unitaria de niñas núm. 3 de Hortaleza, en la capital	3.000
Escuela Graduada de niñas «Zumalacárregui», capital	17.500
Escuela Graduada de niños «Zumalacárregui», capital	11.750
Escuela Graduada de niñas «Miguel de Unamuno», de la capital	14.250
Escuela Graduada de niñas «Menéndez y Pelayo», capital	18.750
Escuela del Patronato de Suburbios párvulos, calle Manuel Fernández Caballero, 12, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas del Patronato de Suburbios, calle Manuel Fernández Caballero, 12, de la capital	3.000
Escuela del Patronato de Suburbios, plaza de Torrelodones, de la capital	2.750
Escuelas Graduadas de niños y niñas del Patronato de Suburbios, calle General Zabala, 10, de la capital	8.750
Escuela del Patronato de Suburbios, calle de La Coruña 2, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niños número 2 del Patronato de Suburbios, calle Manuel Fernández Caballero, 12, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niños número 1 del Patronato de Suburbios, calle Manuel Fernández Caballero, 12, de la capital	3.000
Escuela del Patronato de Suburbios, calle Capitán Haya, del Puente de Vallecas, de la capital	3.000
Escuela del Patronato de Suburbios, calle Dr. Bellido, número 17 (a cargo de doña Anselma Zorita), Puente de Vallecas, capital	3.000
Escuela del Patronato de Suburbios, calle Dr. Bellido, número 17 (a cargo de doña Consuelo Rodríguez Moratín), Puente de Vallecas, de la capital	3.000
Escuela del Patronato de Suburbios, calle de Imagen, 19, del Puente de Vallecas, de la capital	3.000
Colegio de Párvulos número 12, calle Florencio Licrente, 3, Ventas, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 1, de barrio de Hortaleza, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 2, de Hortaleza, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niños núm. 41, del Grupo B, calle Víctor Pradera, núm. 44, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas del paseo de la Dirección, número 4, en Tetuán de las Victorias, de la capital	3.000
Escuela Unitaria 79 B y Sección Graduada 9 A, del paseo de Extremadura, núm. 36, de la capital	3.750
Escuela de párvulos 29-C, de Jacometrezo, 17, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 62-C, Jacometrezo, 17, de la capital	3.000
Escuelas Unitarias en régimen graduado, calle San Andrés, 3, de la capital	3.000
Escuelas Unitarias de niños y niñas «La Concepción», calle López Aranda, núm. 12, barrio Canillejas, de la capital	3.750
Escuela Unitaria de niños núm. 25-B, calle Joaquín García Morato, 120, de la capital	6.250
Escuela Unitaria de niñas núm. 24-B, calle de la Puebla, 9, de la capital	2.000
Escuela Unitaria de niños núm. 1, de la calle de Santiago Sedeño, 1, en Ventas, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 1, de la calle de Santiago Sedeño, 1, en Ventas, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas 64-C, calle Ferrer del Río, número 34, de la capital	3.000
Escuela del Patronato de Suburbios, calle Capitán Haya, número 31, del Puente de Vallecas, a cargo de don Agustín de las Heras Nuño, de la capital	3.000
Escuela del Patronato de Suburbios, calle de Huerta del Hechero, del Puente de Vallecas, de la capital	3.000
Escuela Graduada «Batalla de Brunete», colonia del Perpetuo Socorro, del Puente de Vallecas, en la capital	3.750
Escuela Graduada «Primo de Rivera», plaza de Muñoz	

Pesetas

Grandes, núm. 3, del Puente de Vallecas, de la capital	3.500
Escuela Graduada de niñas «Dolores Aguilera» del Puente de Vallecas, de la capital	5.750
Escuela Graduada de niños «Francisco Fatou», del barrio de Vallecas en la capital	5.500
Escuela Graduada de niñas «Isabel la Católica», del Puente de Vallecas, en la capital	3.750
Escuela Graduada de niñas «Francisco Fatou», del barrio de Vallecas, en la capital	6.750
Escuela Nacional de la Parroquia de San Sebastián, calle Huertas, núm. 2, de la capital	3.000
Escuela Nacional de la Iglesia de «Nuestra Señora de los Dolores», calle San Bernardo núm. 97, de la capital	7.000
Escuela Nacional de la Parroquia de San Ildefonso, de la capital	4.800
Escuela Graduada de niños «Torres Garrido», de Tetuán de las Victorias, en la capital	10.250
Escuela Graduada de niñas «José Antonio», distrito de Tetuán, barrio de Fuencarral, en la capital	5.750
Escuela Graduada de niños «José Antonio, distrito de Tetuán, barrio de Fuencarral, en la capital	3.500
Escuela Graduada mixta número 2, de Vicálvaro-Ventas, en la capital	5.000
Escuela Graduada de niñas de Navalcarnero	8.000
Escuela mixta de Puebla de la Sierra	3.000
Escuela Graduada de niñas «San Lorenzo», de San Lorenzo del Escorial	6.750
Escuela Graduada de niños de San Lorenzo del Escorial	5.750
Escuela Graduada mixta de San Martín de Valdeiglesias	10.500
Escuelas Nacionales (párvulos, Unitarias niños y Unitarias niñas), de Villaviciosa de Odón	15.000

(SUBVENCIONADAS)

Colegio Seráfico de RR. PP. Capuchinos, de El Pardo	3.300
Colegio de Jesús Nazareno, calle San José, 28, de Getafe	4.700
Colegio «La Inmaculada», de Leganés	3.000
Colegio de Santa Cruz, de Carabanchel Bajo, en la capital	2.500
Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, carretera de Alcobendas, 4, en Chamartín de la Rosa, de la capital	3.700
Colegio-Asilo de Nuestra Señora de los Desamparados, en Arturo Soria, 165, de Chamartín de la Rosa, en la capital	2.900
Escuelas de Nuestra Señora del Recuerdo, en Chamartín de la Rosa, de la capital	7.000
Colegio de María Inmaculada, Martínez Campos, 18, de la capital	7.000
Colegio del Santo Ángel, Tutor, 35, de la capital	2.500
Escuelas gratuitas del Niño Jesús y San José, de la capital	3.300
Colegio de RR. Concepcionistas de la Enseñanza, Princesa, 19, de la capital	3.000
Escuelas del Patrocinio de María, Gaztambide, 12, de la capital	4.800
Colegio de San Alfonso, Mesón de Paredes, 78, de la capital	6.300
Escuelas Salesianas, calle Francos Rodríguez, 5, de la capital	10.300
Escuela-Patronato de San Rafael, calle Guzmán el Bueno, núm. 32, de la capital	5.000
Colegio de la Providencia, calle San Julián, núm. 28, Usera, de la capital	5.100
Colegio del Dulce Nombre de Jesús, calle Agustín Durán, 20, de la capital	4.500
Escuelas de Nuestra Señora de la Almudena, calle Casino, 3, capital	5.000
Escuelas Salesianas de San José, calle General Mola, número 77, Pueblo Nuevo (Vicálvaro), de la capital	7.000
Escuelas del Santísimo Sacramento, calle María Auxiliadora, 3, de la capital	5.200
Colegio del Divino Corazón y Nuestra Señora de los Dolores, en Tetuán de las Victorias, de la capital	6.800
Escuelas de las Siervas de los Pobres, Hijas del Sagrado Corazón de Jesús, calle Mártires de la Ventilla, 2, de la capital	4.000
Escuelas de Nuestra Señora del Pilar, Bravo Murillo, número 95, capital	7.500
Colegio-Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, calle Claudio Coello, 100, de la capital	3.600
Escuelas Parroquiales de San Francisco Javier, de la Ventilla, Mártires de la Ventilla, 6, de la capital	3.800
Escuelas del Asilo de Huérfanos de Jesús, Alburquerque, número 18, de la capital	2.700
Escuelas de Nuestra Señora del Pilar, de la Ventilla, calle Ciernatide, 3, de la capital	7.300
Colegio Casa de Misericordia, Hortaleza, 77, de la capital	8.000

	Pesetas
Colegio de Santa María Micaela, barrio Tetuán de las Victorias, calle Triguales, 6, de la capital	3.600
Colegio de María Auxiliadora, calle Villaamil, número 22, de la capital	3.000
Escuelas Católicas de la Inmaculada, calle García de Paredes, 39, de capital	3.500
Escuelas de San Estanislao de Kostka, calle Pinos Alta, 31, Tetuán de las Victorias, de la capital	4.000
Colegio de MM. Mercedarias, calle Verde, número 15, de la capital	7.500
Escuelas Salesianas de Artes y Oficios, de la capital	10.000
Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», Don Pedro, 14, de la capital	5.000
Escuela del Ave María, camino alto de San Isidro, 10, de la capital	4.500
Colegio de Nuestra Señora del Carmen, de Villaverde Alto	2.500
Colegio de San Vicente de Paul, de Villaviciosa de Odón	6.000

(PATRONATOS)

Escuelas del Centro Familiar del Puente de Vallecas, calle Nuestra Señora del Carmen, 11, de la capital	2.500
Escuelas Porta Coeli, Nuestra Señora de Fátima, de la Colonia de los Almendrales (Usera), de la capital	8.000
Escuelas de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, calle General Zabala, 10. B. Prosperidad, de la capital	8.000
Escuelas del Patronato de Santa María de Araceli, de la capital	7.600
Institución Teresiana, Grupo Escolar «Padre Poveda», de la capital	7.800
Escuela «María Inmaculada», calle Antonia Lancha, 24, de Carabanchel Bajo, en la capital	1.300
Escuela Graduada «María Inmaculada», avenida San Diego, del Puente de Vallecas, en la capital	2.800
Escuela Graduada «María Inmaculada», calle Luis Ruiz, 24, de Vicalvaro	3.500
Escuela Graduada «Ntra. Sra. de Fátima», San Antonio de Padua, núm. 56 (Usera), en la capital	10.000
Escuelas de la Fundación Benéfico-docente de doña Pilar de la Mata Martínez López de Hoyos, 166, capital	6.500
Grupo Escolar «Divino Maestro», calle Dante, núm. 10, de la capital	5.200
Escuelas de la Asociación «Cruzados de la Enseñanza», de la capital	7.000

MALAGA (NACIONALES)

Escuela Unitaria de niños número 1, de Canillas de Aceituno	3.750
Escuela Graduada de niñas núm. 3 «San Joaquín», de la capital	10.500
Escuela Graduada de niñas número 6 «Stma. Trinidad», de la capital	12.500
Escuelas Unitarias de niñas en régimen graduado de Ronda	9.500
Escuela Graduada de niños, «Juan Carillo», de Ronda	6.500
Escuelas de la Parroquia de San Pedro, de Antequera	8.500
Escuelas de la Parroquia de San Patricio, de la capital	15.000

(SUBVENCIONADAS)

Colegio de María Auxiliadora, de Fuengirola	4.500
Colegio de San Juan de Dios (Goleta), de la capital	12.000
Escuelas de Jesús, María y José, calle Mariscal, número 22, de la capital	2.900
Escuelas Salesianas de San Bartolomé, calle Eduardo Domínguez Avila, 17, de la capital	3.600
Colegio de San Manuel, calle Fernán Núñez, número 5, de la capital	6.200
Colegio del Sagrado Corazón, de Las Mellicas	2.600
Colegio de «Santa María de la Victoria», de la capital	7.300
Colegio-Asilo de San José de la Montaña, de Ronda	3.300

(PATRONATOS)

Escuelas del Patronato Escolar Diocesano, en número de 40, de la capital	100.000
Escuelas del Patronato de la Casa del Niño Jesús, de capital	10.000
Grupo Escolar «Ntra. Sra. del Carmen», de Miraflores de El Palo	9.000
Escuelas del Ave María, de la capital	12.000

MELILLA (SUBVENCIONADAS)

Colegio de San Vicente de Paul, calle Músico Granados número 2, de la capital	6.700
---	-------

MURCIA (NACIONALES)

Escuela Graduada de niñas núm. 2, de Aguilas	4.000
Escuela Graduada de niñas «Francisco Franco», de Aguilas	5.750

	Pesetas
Escuela Graduada de niñas, de Beniaján	5.250
Escuela Unitaria de niños núm. 4, de Blanca	3.000
Escuela Unitaria de niños núm. 2, de Blanca	3.000
Escuela Unitaria de niños núm. 3, de Blanca	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 2, de Blanca	3.000
Escuela Unitaria de niñas número 1, de Blanca	3.000
Escuela Graduada de niñas, de Cabezo de Torres	4.750
Escuela Graduada de niños, de Cabezo de Torres	5.000
Escuelas en régimen graduado del Charco del Barrio de San Cristóbal, de Lorca	3.250
Escuela Graduada de niñas núm. 1, de Lorca	6.000
Escuela Parroquial Unitaria de niños núm. 1 de Nuestra Señora del Rosario, de Puerto Lumbreras-Lorca	3.050
Escuela Unitaria de niñas de «El Bojal»	3.000
Escuela Graduada de niños «García Alix», de la capital	5.750
Escuela Graduada de niños «Cierva Peñafiel» de la capital	6.000
Escuela Graduada de niñas del barrio del Carmen, de la capital	8.200
Escuela Unitaria de niñas núm. 2 (Santo Domingo), de la capital	3.000
Escuela Graduada de niños, de Santomera	5.500
Escuela Graduada de niñas «Santiago», de Totana	5.000
Escuela Graduada de niños «Santiago», de Totana	3.250
Escuela Graduada de niños San José de Calasanz, de Yecla	3.250
Escuela Unitaria de niños núm. 4, de Yecla	3.000
Escuela Unitaria de niños, de Zarzadilla de Totana-Lorca	3.000
Escuela Parroquial de niñas núm. 2 de San Antolín, de la capital	3.000
Escuela Parroquial de niñas núm. 1 de San Antolín, de la capital	3.000
Escuela Parroquial de niñas núm. 3 de San Antolín, de la capital	3.000
Escuela Parroquial de niñas núm. 4 de San Antolín, de la capital	3.000
Escuela Parroquial de niñas núm. 5 de San Antolín, de la capital	3.000
Escuela Parroquial de niñas núm. 6 de San Antolín, de la capital	3.000
Escuela Parroquial de niñas núm. 7 de San Antolín, de la capital	3.000
Grupo Escolar del Divino Maestro, barrio de San Juan, de la capital	4.200
Escuela Parroquial de niños número 1 de San Antolín, de la capital	3.000
Escuela Parroquial de niños núm. 2 de San Antolín, de la capital	3.000
Escuela Parroquial de niños núm. 3, de Abarán	3.000
Escuela Parroquial de niños núm. 1, de Abarán	3.000
Escuela Parroquial de niños núm. 2, de Abarán	3.000

(SUBVENCIONADAS)

Escuelas de la Milagrosa, calle Don Pedro del Portillo, número 12, de Blanca	5.000
Colegio de San Vicente, rambla de San Antón, de Cartagena	4.100
Colegio del Sagrado Corazón, calle Mayor, 6, Los Dolores, de Cartagena	2.500
Colegio Casa de Misericordia, calle San Diego, número 17, de Cartagena	7.500
Escuelas Maternales de San José, Casa de Expositos, plaza de la Merced, 9, de Cartagena	2.500
Colegio de la Purísima Concepción, calle San Miguel, número 8, de Cartagena	5.200
Colegio Patronato del Sagrado Corazón de Jesús, calle Saura, 37 y 39, de Cartagena	3.900
Escuelas del Asilo de San Carlos, de la capital	2.500
Colegio de San Francisco (Casa de Beneficencia), de Lorca	3.400
Colegio de la Milagrosa de la calle Santa Teresa, número 29, de la capital	4.500
Colegio-Asilo de la Purísima, Puerta de Castilla, número 14, de la capital	3.500
Colegio de San Vicente, de Pliego	3.000
Colegio de la Milagrosa, de Totana	3.200
Colegio de la Inmaculada Concepción, de Yecla	4.000

(PATRONATOS)

Escuelas del Patronato «Casa del Niño», de Cartagena	6.050
Escuelas de la «Obra Social Femenina de Ntra. Sra. de la Fuensanta», de la capital	4.000

(AYUNTAMIENTOS)

Al Comedor Escolar, a cargo del Ayuntamiento de Cartagena	15.000
---	--------

NAVARRA (NACIONALES)

Escuela de Párvulos, de Mendavia	3.000
Escuela Unitaria de niñas núm. 2, de Mendavia	3.000

	Pesetas
Escuela Unitaria de niñas número 1, de Mendavia	3.000
Escuela Unitaria de niños, núm. 2, de Pamplona	3.000
Escuela Graduada de niños, de Sangüesa	5.250
Escuela protegida de niños, calle Dominicas, número 23, de Tudela	3.000

(SUBVENCIONADAS)

Colegio del Angel, calle Hospital, 36, de Artajona	3.500
Colegio de Religiosas Concepcionistas (Inmaculada Concepción), Navas de Tolosa, 7, de Pamplona	2.500

ORENSE (NACIONALES)

Escuelas Nacionales, en régimen graduado, de Maceda. Escuela Aneja a la del Magisterio Masculino «Padre Feijóo», de la capital	5.500
Escuela aneja a la del Magisterio Femenino «Concepción Arenal», de la capital	9.250
Escuela Graduada de niñas «Curros Enríquez», de la capital	9.250
Escuelas Graduadas, a cargo de don Domingo Vázquez, de Verín	7.000
	5.750

PALENCIA (NACIONALES)

Escuelas Graduadas del Grupo Escolar de Baltanás ...	8.750
Escuelas Nacionales de Cívico de la Torre	7.000

(PATRONATOS)

Escuelas del Ave María, de la capital	5.500
---	-------

PONTEVEDRA (NACIONALES)

Escuelas de la Mutualidad Escolar Arosana (Unitaria de niños), de Caleiro-Villanueva de Arosa	3.000
Escuela de Orientación Marítima y Pesquera núm. 1, de La Guardia	3.000
Escuela Graduada de niñas de Marín	3.250
Escuela Graduada de niños de Marín	3.750

(SUBVENCIONADAS)

Colegio de María Auxiliadora, calle Las Novedades, de Cambados	2.500
Colegio de Nuestra Señora del Carmen, de El Grove. Colegio de la Inmaculada Milagrosa, calle Seijas, número 18, de Tuy	3.000
Escuelas del Niño Jesús, de Praga, Vigo	2.500
Colegio de las Religiosas de la Compañía de María, calle María Bardiales núm. 22, de Vigo	3.600
Escuelas de la Casa de Caridad, calle San Francisco, número 35, de Vigo	2.500
	3.700

(PATRONATOS)

Colegio de la Sagrada Familia, de la Parroquia de Aldán	2.700
Escuelas-Nieto, de Lavadores	3.800
Escuela Unitaria de niños de Orientación Marítima y Pesquera, de la Parroquia de «San Andrés», de Lourizán	3.000
Escuelas del Patronato de Protección Escolar de San Benito de Lerez	2.000
Grupo Escolar «Divino Maestro», de Vigo	4.500

(AYUNTAMIENTOS)

Al Comedor Escolar a cargo del Ayuntamiento de El Grove	4.300
Al Comedor Escolar a cargo del Ayuntamiento de Pontevedra	6.100
Al Comedor Escolar a cargo del Ayuntamiento de Vigo	18.000

SALAMANCA (NACIONALES)

Escuela Graduada de niñas de Horcajo-Mediano	3.000
Escuela Graduada de niños de Miranda del Castañar	7.250
Escuelas Unitarias de niños 1 y 2 y de niñas 1 y 2, y de párvulos, de Salmoral	6.250

(SUBVENCIONADAS)

Colegio «El Pilar», de Vitigudino	3.200
---	-------

(PATRONATOS)

Escuelas de la Junta Provincial de Protección de Menores, Comedores de la Merced, San Vicente, Padre Manjón y Los Pizarrales, de la capital	20.000
---	--------

SANTA CRUZ DE TENERIFE (NACIONALES)

Escuela Graduada de niños aneja a la del Magisterio Masculino «Padre José de Anchieta», de La Laguna. Escuela Graduada de niñas de Puerto de la Cruz	4.000
Escuela Graduada de niñas de Puerto de la Cruz	5.250
Escuela Graduada de niños de Puerto de la Cruz	5.500

	Pesetas
SANTANDER (NACIONALES)	
Escuelas de Orientación Marítima de Laredo	4.500
Escuela Graduada de niños «Miguel Primo de Rivera», de Laredo	5.000
Escuela Graduada de niñas «Miguel Primo de Rivera», de Laredo	5.500
Escuela Graduada de niñas de Maliaño	3.250
Escuela Unitaria de niñas de San Román de la Llanilla. Escuela Graduada «Menéndez y Pelayo», de la capital. Escuela Graduada aneja a la del Magisterio Masculino, de la capital	3.000
Escuela Graduada de niñas «Calvo Sotelo», de la capital	5.000
Escuela Graduada de niñas y párvulos «Ramón Pelayo», de la capital	7.250
Escuela Graduada de niños de Santoña	7.500
	8.000

(SUBVENCIONADAS)

Escuelas de la Fundación Torrealanz, de Anaz	2.800
Escuelas del Asilo de San José de Bárcena, de Carriedo. Escuelas de la Sagrada Familia, de Carrejo	2.500
Escuela Viaceli del Monasterio Cisterciense de Cobreces	2.500
Colegio y Escuelas del Patrocinio de San José, de Cobreces	2.500
Escuela de Nuestra Señora de los Angeles, de Comillas. Colegio de San José de Hoznayo	3.300
Escuelas de las RR. Esclavas de Sagrado Corazón de Jesús, de la capital	2.500
Colegio de la Orden de Nuestra Señora de la Enseñanza, calle Vía Cornelia, núm. 2, de la capital	3.100
Colegio de San José de Prado de Viñas, de la capital. Colegio de RR. Adoratrices, de la capital	4.400
Colegio de Nuestra Señora del Pilar, Religiosas Adoratrices, de Solares	3.000
Colegio de Cristo Rey, de San Vicente de la Barquera ...	2.500

(PATRONATOS)

Escuela del Consejo Escolar, de Alceda	3.600
--	-------

SEGOVIA (NACIONALES)

Escuela Graduada de niños de Cantalejo	3.000
Escuela Graduada de niñas de Cantalejo	3.000
Escuela Graduada de niñas de El Espinar	3.000
Escuela Graduada de niños «General Serrador», de El Espinar	4.250
Escuela Graduada de niños núm. 1, «Los Huertos», de la capital	3.000
Escuela Graduada «Primo de Rivera», paseo Conde de Sepúlveda, de niños, en la capital	10.000

(SUBVENCIONADAS)

Escuela «Inmaculada Concepción», calle San Juan, número 66, de Ayllón	2.500
Colegio de RR. MM. Concepcionistas de la Enseñanza, plaza del Conde de Cheste, núm. 3, de la capital	2.500

SEVILLA (NACIONALES)

Escuela Graduada de niñas «San José», de Carmona. Escuela Graduada de niñas «Miguel de Cervantes», de Coria del Río	3.500
Escuela Graduada de niñas núm. 2, de Ecija	9.250
Escuela Graduada de niños «García Morato», de Ecija. Escuela Graduada de niños núm. 1, «José Antonio Primo de Rivera», de Ecija	6.000
Escuela Graduada de niños número 2, «Calvo Sotelo», de Ecija	7.000
Escuela Graduada de niños número 2, «Calvo Sotelo», de Ecija	6.500
Escuela Graduada de niñas «Ignacio Halcón», de Lebrija	5.750
Escuela Unitaria de niños núm. 1, de Lora del Río ...	6.750
Escuela Unitaria de niños núm. 2, de Lora del Río ...	3.000
Escuela Graduada de niñas «General Primo de Rivera», de Morón de la Frontera	3.000
Escuela Graduada «Generalísimo Franco», de Morón de la Frontera	6.750
Escuela Graduada de niños núm. 1, de Osuna	4.500
Escuela Graduada de niñas «Santa Ana», de Puebla de Cazalla	7.750
Escuela Graduada de niños «San José», de Puebla de Cazalla	10.000
Escuela Graduada «Miguel Primo de Rivera», de Sanlúcar la Mayor	7.750
Escuela Graduada de niños «Borbolla», de la capital. Escuela Graduada «Calvo Sotelo», de niños, de la capital	5.000
Escuela Graduada de niñas «Retiro Obrero», de la capital	11.000
Escuela Graduada de niñas de la capital	9.750
Escuela Graduada de niñas «Borbolla», de la capital. Escuela Graduada de niñas «San Isidoro», de la capital. Escuela Graduada de niñas «José María Izquierdo», de la capital	4.250
	11.000
	12.000
	11.000

Pesetas

Escuela Graduada de niñas «C. Sotelo», capital	10.500
Escuela Graduada de niñas «San Jacinto», capital	25.500
Escuela Graduada de niñas «Santa Teresa de Jesús», de la capital	10.500
Escuela Graduada de niñas «España», de la capital	5.500
Escuela Graduada de niñas «Cervantes», capital	8.500
Escuela Graduada de niñas «Padre Manjón», capital	14.750
Escuela Graduada de niñas «Antonio Alvarez», B. Corza, capital	6.750
Escuela Graduada de niñas «Carmen Benitez», capital	6.750
Escuela Graduada de niñas «Padre Manjón», capital	11.750
Escuela Graduada de niñas «Macarena», de la capital	6.500
Escuela Graduada de niñas «Queipo de Llanos», de la capital	9.000
Escuela Graduada de niñas «Carmen Benitez», capital	5.000
Escuela Graduada de niñas «José M.ª del Campo», de la capital	25.500
Escuela Graduada de niñas «Cervantes», capital	8.000
Escuela Graduada de niñas «Antonio Alvarez», capital	4.000
Escuela Graduada de niñas «El Porvenir», capital	3.000
Escuela Graduada de niñas «Retiro Obrero», capital	3.000
Escuela Graduada de niñas «Queipo de Llanos», capital	8.750
Escuela «Gustavo Adolfo Bécquer» aneja a la del Magisterio «Sor Angela de la Cruz», capital	11.000
Escuela Graduada de niñas «Rodrigo Caro», de Utrera	6.500
Escuela Graduada de niñas «Alvarez Quintero», de Utrera	16.500
Escuela Parroquial de Santa Genoveva, de la capital	3.000
Escuela Parroquial «Escuela de Nuestra Señora de los Reyes», de la capital	3.000

(SUBVENCIONADAS)

Escuelas de la Virgen del Valle, de Ecija	3.500
Escuelas de San José en el Asilo de San Andrés, de Lebrija	3.800
Escuela de la «Inmaculada Concepción», de Morón de la Frontera	2.500
Escuelas Salesianas de San Diego, calle San Juan Bosco, número 74, de Utrera	3.900
Colegio de Nuestra Señora de la Medced, de Lora del Río	2.500
Escuela del Sagrado Corazón, calle Cervantes, 7 y 9, de la capital	3.100
Escuela Asilo de San Cayetano, calle San Julián, 3 de la capital	7.500
Colegio-Asilo de San José de la Montaña para niñas huérfanas, de la capital	2.700
Escuelas de Nuestra Señora de la Esperanza, de la capital	6.500
Escuelas Parroquiales de la Virgen María, de la capital	6.000
Escuelas de la Purísima Concepción, calle Socorro, 18, de la capital	6.300
Escuelas de Nuestra Señora del Rosario, calle Pages del Corro, 8, de la capital	3.900
Escuelas Asilo del Protectorado de la Infancia, de la capital	2.500
Colegio de «Santa Isabel», calle Hiniesta, 2, de la capital	2.500
Escuelas de San Juan de Aznalfarache, de la capital	7.500

(PATRONATOS)

Escuelas del Grupo Conmemorativo «Ello Antonio de Nebrija», de Lebrija	8.800
Escuela gratuita del Sagrado Corazón de Jesús «El Valle», calle María Auxiliadora, 31, de la capital	4.700

SORIA (NACIONALES)

Escuela Unitaria de niñas, de Almarza	3.000
Escuelas Graduas «San Saturio», de la capital	6.750

(SUBVENCIONADAS)

Colegio de MM. Escopalias, calle San Benito, número 14, de la capital	2.500
Colegio del Sagrado Corazón, Los Mirandas, 2, de la capital	6.000
Colegio de los SS. Corazones, de Derroñadas	2.500

TARRAGONA (NACIONALES)

Escuela Unitaria de niñas de Orientación Marítima, de la capital	3.000
--	-------

TERUEL (NACIONALES)

Escuela Unitaria de niñas del Arrabal, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas del Centro número 1, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas del Centro número 2, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas número 3, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas número 4, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas número 5, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas número 6, de la capital	3.000

Pesetas

Escuela de párvulos número 1, de la capital	3.000
Escuela de párvulos número 2 de niñas, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niños número 3, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niños número 2, de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niños número 1, de la capital	3.000
Escuela Graduada aneja a la del Magisterio femenino, de la capital	5.250
Escuela Graduada aneja a la del Magisterio masculino, de la capital	5.250

(SUBVENCIONADAS)

Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús, plaza del Venerable Francés de Aranda, 3, de la capital	5.250
Colegio de San Antonio de Padua, de la capital	2.300

TOLEDO (NACIONALES)

Escuela Unitaria de niños número 2, de Orgaz	3.000
Escuela Graduada de niños de Santa Cruz de la Zarza	4.750
Escuela Graduada de niñas de Santa Cruz de la Zarza	6.750
Escuela Mixta de Mina de Santa Quiteria-Sevilleja de la Jara	3.500
Escuela Graduada de niños y niñas del Prado, de Talavera de la Reina	9.250
Escuela Graduada de niñas, del Grupo «Antonia Glez», de Tembleque	5.500
Escuela Graduada de niños, del Grupo «Antonia Glez», de Tembleque	4.750
Escuela Graduada de niñas «Santa Isabel», de la capital	7.000

(SUBVENCIONADAS)

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús y Santa Margarita, de Alcaudete de la Jara	4.100
Colegio de Nuestra Señora de los Desamparados, de Noblejas	4.000
Escuela «María Inmaculada», de Puebla de Montalbán	3.100
Colegio de los PP. Dominicos, de Ocaña	5.400

VALENCIA (NACIONALES)

Escuela Unitaria de niños número 2, de Ademuz	3.000
Escuela Unitaria de niñas de La Cañada-Paterna	3.000
Escuela Graduada de niñas de Carlet	10.500
Escuela Graduada de niñas «Cervantes», de Gandia	5.500
Escuela Graduada de niñas «San Francisco de Borja», de Gandia	7.000
Escuela Graduada de niñas «Luis Vives», de Onteniente	4.250
Escuelas Graduas «Cervantes», del Puerto de Sagunto	7.250
Escuela Graduada de niños «San José de Calasanz», de la capital	5.500
Escuela Graduada de niños «Enrique Terrasa, de la capital	10.000
Escuela Graduada de niñas «San José de Calasanz», de la capital	8.000
Escuela Graduada aneja a la del Magisterio femenino, de la capital	12.500
Escuela Graduada «J. J. Sister», de la capital	6.750
Escuela Graduada de niñas «Concepción Arenal», de la capital	11.250
Escuela Graduada de niñas «Cervantes», de la capital	12.750
Escuela Graduada de niñas «Nuestra Señora de los Desamparados», de la capital	9.250
Escuelas Nacionales de la calle de la Reina, número 148, de los Poblados Marítimos, de la capital	7.500
Escuela de párvulos número 18, calle San Pedro del Cabañal, de la capital	3.000
Escuelas Nacionales «Agrupación de Escuelas de niñas de la calle San Pedro», del Cabañal, de la capital	5.000
Escuela Graduada de niñas «Balmes», de la capital	3.000
Escuelas de la Parroquia de Santa Catalina y San Agustín, de la capital	7.000
Escuelas de la Parroquia de «El Santo Angel Custodio», de la capital	6.000

(SUBVENCIONADAS)

Escuelas del Ave María, de Benimalet	6.500
Colegio de Nuestra Señora del Castillo, calle Calvario, de Cullera	2.500
Escuelas Pías, de Gandia	2.800
Escuelas de San José y San Andrés, de Masanasa	3.700
Escuelas del Asilo del excelentísimo señor Marqués de Campo, calle Corona, número 34, de la capital	4.500
Colegio Asilo de San Juan Bautista, calle Guillén de Castro, 173, de la capital	4.200
Escuelas del Ave María de la Parroquia de Santo Tomás Apóstol, de la capital	2.500
Escuelas de la Gran Asociación de Beneficencia de Nuestra Señora de los Desamparados, calle Padre de Huérfanos, 9, de la capital	2.500
Colegio de Religiosas Adoradoras Esclavas del Santísimo y de la Caridad, Hernán Cortés, 33, de la capital	3.600

	Pesetas
(PATRONATOS)	
Escuelas Salesianas de San Antonio Abad, calle Sagunto, 210, de la capital	15.000
Escuelas Parroquiales de San Valero Obispo y San Vicente Mártir, de la capital	2.000
Escuela Patronato de Juventudes de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. «Grupo Santa Bárbara», de la capital	3.200
VALLADOLID (NACIONALES)	
Escuela de niñas aneja a la del Magisterio primario femenino, de la capital	8.000
Escuela Graduada de niñas «Cardenal Cisneros», de la capital	5.250
Escuela Unitaria de niños «Cristóbal Colón» (Pajarillos), de la capital	3.000
Escuela Graduada de niñas «Concepción Arenal», de la capital	4.250
Escuela Graduada de niñas «Luis Vives», de la capital	6.000
Escuela Graduada de párvulos «Emilio Castelar», de la capital	6.000
Escuela Graduada de párvulos número 8 «Gonzalo de Córdoba», de la capital	4.250
Escuela Graduada de niñas número 4 «Gonzalo de Córdoba», de la capital	8.000
Escuela Graduada de niños «Fray Pedro Ponce de León», de la capital	9.250
Escuelas del Ave María, B. de las Delicias, de la capital	4.500
Escuelas Graduadas de niñas «Jcsé M.ª Lacort», de la capital	5.000
Escuela Graduada de niños «Macías Picavea», de la capital	8.250
Escuela Graduada de niñas «Miguel de Cervantes», de la capital	8.750
Escuela Graduada de niñas «Ponce de León», de la capital	8.000
Escuelas Graduadas de niños y niñas «San Fernando», de la capital	15.500
Escuelas Graduadas de niños número 4 «Gonzalo de Córdoba», de la capital	4.250
Escuela Unitaria de niños «Fray Luis de León» (San Isidro), de la capital	3.000
Escuela Unitaria de niñas «Fray Luis de León» (San Isidro), de la capital	3.000
Escuela Unitaria de párvulos «Magallanes», de la capital	3.000
Escuela Graduada de niños «Modesto Lafuente», de la capital	3.000
(SUBVENCIONADAS)	
Colegio de Jesús y María de Hermanos Carmelitas de la Caridad, plaza de Santa Cruz (Museo), de la capital	2.500
Escuelas de la Milagrosa de la Casa de Beneficencia, Chancillería, número 13, de la capital	6.000
(PATRONATOS)	
Escuelas del Consejo de Protección Escolar «Grupo Cristo Rey», de la capital	13.700
(AYUNTAMIENTOS)	
Al Comedor Escolar, a cargo del Ayuntamiento de Tudela de Duero	8.000
VIZCAYA (NACIONALES)	
Escuela Graduada de niñas «Lope de Vega», de Ariz-Basauri	3.250
Escuela Graduada de niñas y párvulos «Primo de Rivera», de Sestao	9.250

2.º Que las expresadas subvenciones sean satisfechas de una sola vez, a cuyo efecto por esa Dirección General se interesará de la Ordenación Central de Pagos los correspondientes libramientos «en firme», uno por cada provincia y a favor de los Pagadores provinciales del Ministerio de Educación Nacional.

3.º Los Pagadores provinciales, al realizar los libramientos, formularán por duplicado una relación nómina de los Centros beneficiados, reseñando en ellas el nombre de éstos, importe íntegro de la subvención, descuentos reglamentarios y cantidad líquida a satisfacer.

4.º Los beneficiarios, para hacer efectivo el importe líquido de la subvención concedida, aportarán ante los Pagadores comunicación por duplicado, selladas y autorizadas en forma del Organismo o

Centro, designando a la persona del mismo que ha de firmar la relación nómina y certificación de la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Ministerio, los de la provincia de Madrid, o de la respectiva Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria, los demás, acreditativa de haber rendido las cuentas correspondientes a la última subvención que hubieran disfrutado por igual concepto, así como también aportarán comunicación firmada y sellada de la respectiva Inspección de Enseñanza Primaria que acredite el formal funcionamiento del Comedor escolar, y que en el mismo se facilite comida diaria y caliente. Los perceptores o personas autorizadas firmarán ambas relaciones nóminas; y uno de los ejemplares, en unión de las indicadas autorizaciones, será entregada en su día en la

Delegación de Hacienda correspondiente para justificación de los libramientos. Los que no hubieren obtenido estas subvenciones en años anteriores estarán exentos de presentar las certificaciones de rendición de cuentas, haciéndolo constar así en las autorizaciones de pago, y cuyo extremo lo consignarán los Pagadores en la relación nómina, que documentada en la fecha reseñada será entregada en la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria correspondiente, y a la que ésta unirá en su día las cuentas que rindan los perceptores, quedando toda la documentación archivada en las referidas Delegaciones Administrativas a disposición de este Ministerio.

5.º Los beneficiarios de Organismos o Centros no establecidos en la capital de la provincia podrán autorizar para el co-

	Pesetas
Escuela Graduada de niños «Primo de Rivera», de Sestao	6.500
Escuela Graduada de niños «Carlos VII» de Sestao	3.250
Escuelas de la Parroquia de San Francisco de Asís, de la capital	3.000
(PATRONATOS)	
Escuelas Nacionales de la Barriada de Vizcaya	50.000
Escuelas del Preventorio de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Gallarta	20.000
(AYUNTAMIENTOS)	
Al Comedor Escolar, a cargo del Ayuntamiento de Bilbao	40.000
ZAMORA (NACIONALES)	
Escuela Parroquial de la Santa Iglesia Catedral, de la capital	3.000
(PATRONATOS)	
Escuelas de la Fundación de don Manuel González Allende, de Toro	4.500
ZARAGOZA (NACIONALES)	
Escuela Graduada de niños número 1, «La Correa», de Calatayud	6.000
Escuela Unitaria de niños número 2, de Ibañeta	9.250
Escuelas Nacionales de Quinto de Ebro	9.250
Escuela Graduada de niños de Sástago	3.250
Escuela Graduada de niñas «Gascon y Marin», de la capital	3.000
Escuelas Maternales del Grupo «Joaquín Costa», de la capital	3.000
Escuela Maternal del Grupo Luis Vives, de la capital	3.000
Escuela Maternal del Grupo «San José de Calasanz», de la capital	3.000
(SUBVENCIONADAS)	
Colegio de Santa Ana, de Daroca	2.600
Escuelas de Nuestra Señora del Carmen y San José, de Sobradiel	2.500
Escuelas de la Obra Benéfica de Cristo Rey, de la capital	2.500
Colegio de RR. Adoratrices, calle Hernán Cortés, 10, de la capital	3.550
Escuelas de la Milagrosa, paseo de Cuellar, 57, de la capital	2.500
Escuela Graduada del Colegio del Sagrado Corazón, General Mola, número 3, de la capital	3.900
Escuela Graduada dependiente del Consejo particular de Señoras de las Conferencias de San Vicente de Paúl, de la capital	6.000
Escuela Maternal dependiente del Consejo particular de Señoras de las Conferencias de San Vicente de Paúl, de la capital	3.000
(PATRONATOS)	
Escuelas del Templo de Nuestra Señora del Pilar, del Barrio de Montemolin, calle Cartagena, número 10, de la capital	30.000
(AYUNTAMIENTOS)	
Al Comedor Escolar, a cargo del Ayuntamiento de Zaragoza	53.500

bro de la subvención a persona perteneciente al Centro beneficiado que radique en la capital.

6.º En el mes de enero del próximo año de 1953 los Organismos y Centros a quienes se conceden subvenciones vendrán obligados a rendir las oportunas cuentas justificativas del importe total de la subvención.

7.º En el caso de que por las Inspecciones de Enseñanza Primaria pueda comprobarse el no funcionamiento de un Comedor escolar, deberá ser dada cuenta a la Dirección General de Enseñanza Primaria y al respectivo Pagador provincial, para que éste suspenda el pago de la subvención correspondiente y aquélla disponga el reintegro al Tesoro de las cantidades que procedan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de julio de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 24 de septiembre de 1952 por la que se aprueban las cuentas de la Universidad de Madrid que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la aprobación de las trece cuentas de ingresos y gastos de la Universidad de Madrid que a continuación se relacionan:

RESEÑA DE LAS CUENTAS

PRESUPUESTO A QUE CORRESPONDEN				IMPORTE DE CADA UNA	
Año	Clase	Fecha de la Orden ministerial de aprobación		Ingresos Pesetas	Gastos Pesetas
1945	Ordinario	1	junio 1945	11.781.848,41	8.781.657,59
1945	Resultas	31	diciembre 1946	2.326.340,78	2.065.077,68
1946	Ordinario	8	julio 1946	13.590.527,11	11.575.850,67
1946	Resultas	31	diciembre 1947	2.270.251,29	2.169.904,02
1947	Ordinario	6	octubre 1947	15.891.838,90	13.355.996,43
1947	Resultas	20	diciembre 1948	2.655.375,09	2.453.948,02
1948	Prórroga del ordinario 1947 ...	24	septiembre 1948	18.160.959,78	14.951.408,90
	Adicional	31	diciembre 1948		
1948	Resultas	31	diciembre 1949	3.456.484,67	3.254.177,36
1949	Ordinario	4	marzo 1949	19.588.647,10	16.336.861,72
	Adicional	31	diciembre 1949		
1949	Resultas	9	septiembre 1950	3.380.495,44	3.239.044,62
1950	Ordinario	29	marzo 1950	20.502.886,62	17.215.766,82
	Adicional	30	diciembre 1950		
1950	Resultas	27	septiembre 1951	3.417.616,94	3.266.954,98
1951	Ordinario	18	mayo 1951	23.233.821,84	19.544.999,01
	Adicional	31	diciembre 1951		

Considerando que tanto los ingresos como los gastos que figuran en las mismas son de carácter normal, ya que se ajustan a los respectivos presupuestos ordinarios o de resultas y al texto refundido del ordinario y adicional en aquellos ejercicios en que, según se indica en el cuadro precedente, fué formulado este último, en cuya orden de aprobación fué siempre aprobado asimismo el texto refundido mencionado;

Considerando que en la primera de ellas se justifica la aplicación al capital universitario de las cantidades a que se refieren los números 2.º y 3.º de la Orden ministerial de 22 de septiembre de 1945, mediante la cual fué aprobada la cuenta del presupuesto ordinario de 1944 de la misma Universidad;

Considerando que el remanente de cada una de dichas cuentas, así como la cantidad destinada provisionalmente en ella al incremento del capital, se ha incluido y justificado en la del presupuesto ordinario siguiente, excepción hecha del remanente de la del presupuesto de resultas de 1950 que asciende a pesetas 6.857,93, de las 276.309,89 pesetas reservadas para capitalización en el capítulo tercero, artículo primero, concepto segundo, subconcepto primero de la sección de gastos de la del ordinario y adicional de 1951, y 6.414,13 pesetas del remanente de la misma, o sea un total de 289.581,95 pesetas, cuya justificación definitiva, de conformidad con las normas establecidas por las Ordenes ministeriales de 29 de diciembre de 1944 y 20 de diciembre de 1945, ha de efectuarse en 1952.

Considerando que se han observado los preceptos del Decreto sobre régimen económico de las Universidades, de 9 de noviembre de 1944, así como lo establecido por las restantes disposiciones aplicables,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I., ha resuelto:

1.º Aprobar provisionalmente y remitir al Tribunal de Cuentas, a efectos del artículo 51 del Decreto de 9 de noviembre de 1944, las trece cuentas de la Universidad de Madrid antes reseñadas, por el importe que para cada una de ellas queda indicado; y

2.º Que se incluya en el capítulo séptimo de la sección de ingresos de la cuenta del presupuesto ordinario de 1952, para su aplicación reglamentaria, la cantidad de 289.581,95 pesetas, de la que 6.414,13 pesetas proceden del remanente de la cuenta del presupuesto ordinario del ejercicio anterior; 276.309,89 pesetas, del capítulo tercero, artículo primero, concepto segundo, subconcepto primero, de la sección de gastos de la misma (donde se acreditaba haber sido reservadas para incremento del capital universitario), y 6.857,93 pesetas, del remanente de la del presupuesto de resultas de 1950.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 2 de octubre de 1952 por la que se designan alumnos para asistir a un Curso de Vuelos sin Motor en las Escuelas dependientes de este Ministerio.

Se designan alumnos para asistir a un Curso de Vuelos sin Motor en las Escuelas dependientes de este Ministerio, y conforme a lo legislado por el mismo, a los aspirantes relacionados en la Orden de 26 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Aire» número 114, de 2 de octubre de 1952).

Madrid, 2 de octubre de 1952.

GALLARZA

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 9 de septiembre de 1952 por la que se autoriza a don Silverio Galbán Otero para instalar en la ría de Arosa un vivero flotante de mejillones que se denominará «Galbán núm. 10».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Silverio Galbán Otero, vecino de Villagarcía de Arosa, en la que solicita la autorización oportuna para instalar en la ría de Arosa un vivero flotante para el cultivo del mejillón, que se denominará «Galbán núm. 10», y cumplidos en dicho expediente los trámites que señalan las disposiciones vigentes,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Instituto Español de Oceanografía y la Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de la Marina Mercante y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La concesión se otorga por un plazo máximo de cuatro años, ajustándose en un todo a las normas fijadas en el expediente y a las que señalan las Direcciones de Obras del Puerto y Sanidad del mismo, así como a lo prevenido por la Real Orden de 30 de abril de 1930 («Gaceta» núm. 129, debiendo hacerse la instalación del vivero en el lugar que determine la autoridad de Marina, de acuerdo con las expresadas normas.

2.ª Caso de que se proceda a una revisión de las concesiones de viveros de mejillones, en el puerto de que se trata, vendrá obligado el concesionario a atenderse a las resultas de dicha revisión, sin derecho a reclamación alguna.

3.ª El alojamiento para el guardián, a que se refiere la base séptima de la Real Orden de 30 de abril de 1930, antes citada, no tendrá más espacio que el indispensable para habitar una sola persona.

4.ª El concesionario queda obligado a satisfacer los impuestos de timbre y derechos reales, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 9 de septiembre de 1952.—Por delegación, el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús M.ª de Rotaeche.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

ORDEN de 22 de septiembre de 1952 por la que se autoriza a don Silverio Galbán Otero para instalar en la ría de Arosa un vivero flotante de mejillones que se denominará «Galbán núm. 3».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Silverio Galbán Otero, vecino de Villagarcía de Aro-

sa, en la que solicita la autorización oportuna para instalar en la ría de Arosa un vivero flotante para el cultivo del mejillón que se denominará «Galbán número 3», y cumplidos en dicho expediente los trámites que señalan las disposiciones vigentes.

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Instituto Español de Oceanografía y la Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de la Marina Mercante, y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La concesión se otorga por un plazo máximo de cuatro años, ajustándose en un todo a las normas fijadas en el expediente y a las que señalan las Direcciones de Obras del Puerto y de Sanidad del mismo, así como a lo prevenido por la Real Orden de 30 de abril de 1930 («Gaceta» núm. 129), debiendo hacerse la instalación del vivero en el lugar que determine la autoridad de Marina, de acuerdo con las expresadas normas.

2.ª Caso de que se proceda a una revisión de las concesiones de viveros de mejillones, en el puerto de que se trata, vendrá obligado el concesionario a atenderse a las resultas de dicha revisión, sin derecho a reclamación alguna.

3.ª El alojamiento para el guardián, a que se refiere la base séptima de la Real Orden de 30 de abril de 1930, antes citada, no tendrá más espacio que el indispensable para habitar una sola persona.

4.ª El concesionario queda obligado a satisfacer los impuestos de timbre y derechos reales, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 22 de septiembre de 1952.—
P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús M.ª de Rotaesche.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

ORDEN de 24 de septiembre de 1952 por la que se modifica la de 12 de julio de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 199) en su apartado «Reválida y obtención del título».

Ilmos. Sres.: La práctica adquirida en los años de funcionamiento de las Escuelas Medias de Pesca aconseja se modifiquen aquellas disposiciones dictadas para funcionamiento de las mismas, con objeto de ir llegando al posible perfeccionamiento de las funciones que tienen encomendadas.

En su consecuencia, Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien disponer:

Se modifica la Orden ministerial de 12 de julio de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 199) en su apartado «Reválida y obtención del título», en el sentido siguiente:

«Los que aspiren a obtener el título de Patrón de Pesca de Gran Altura habrán de hacer las prácticas anteriores al examen de reválida en barcos de las condiciones establecidas, por un período de seis meses. Los que solamente deseen obtener el nombramiento de Patrón de Pesca de Altura (en sus tres grupos), las efectuarán durante cuatro meses. Si un Patrón de Pesca de Altura (de cualquier grupo) desea alcanzar el título de Patrón de Pesca de Gran Altura, solamente habrá de efectuar prácticas para la reválida durante dos meses, pero en época posterior a la fecha de su nombramiento de Patrón de Pesca de Altura. Esta modificación entrará en vigor a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, pero al no tener efectos retroactivos, no afectará a los que examinados de Altura o de Gran Altura estén pen-

dientes de efectuar las prácticas de reválida ni a los que habiendo aprobado en los últimos exámenes el curso de preparatorio hayan de cursar los estudios técnicos, sino que afectará a los alumnos libres que en la fecha de esta disposición no tengan aprobada ninguna materia y a los libres y a los Oficiales que comiencen los estudios de preparatorio a partir del 1 de enero de 1953.»

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1952.—
P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús M.ª de Rotaesche.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 20 de septiembre de 1952 por la que se dispone el cese de don Gerardo Doval del Campo como Gerente Administrativo de los Teatros oficiales.

Ilmos. Sres.: En ejecución del artículo 21 de la Orden de 28 de agosto último, que suprime la Gerencia Administrativa de los Teatros oficiales, vengo en disponer cese don Gerardo Doval del Campo como Gerente Administrativo de dichos Teatros, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1952.

ARIAS SALGADO

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Cinematografía y Teatro.

ORDEN de 20 de septiembre de 1952 por la que se nombra a don Francisco Sastre del Blanco Administrador general de los Teatros oficiales.

Ilmos. Sres.: En ejecución del artículo quinto de la Orden de 28 de agosto último, por la que se crea la Administración de los Teatros oficiales, y en uso de mis facultades, vengo en nombrar a don Francisco Sastre del Blanco Administrador general de dichos Teatros, con efectos de su toma de posesión.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1952.

ARIAS SALGADO

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Cinematografía y Teatro.

ORDEN de 30 de septiembre de 1952 por la que se concede la excedencia voluntaria al Jefe de Administración de primera clase doña María del Pilar Enciso Calvo.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por doña María del Pilar Enciso Calvo, Jefe de Administración de primera clase de este Departamento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a dicho funcionario la excedencia voluntaria en el referido cargo, sin sueldo, a partir del día primero del próximo mes de octubre y por un período de tiem-

po no menor de un año ni mayor de diez. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.—
P. D., Manuel Cervia.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 11 de mayo de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 17) para la provisión en propiedad de plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden convocatoria del concurso de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, de 11 de mayo de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 17), y resueltos los recursos interpuestos contra los nombramientos provisionales que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de marzo y 31 de julio últimos, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de noviembre de 1941, la Dirección General de Administración Local ha acordado la publicación de los nombramientos definitivos de Secretarios en propiedad para las plazas que se relacionan a continuación:

Provincia de Barcelona

Rubi.—Don Francisco Traver Roca.
Sardanyola.—Don Justiniano Hidalgo Barriuso.

Provincia de Granada

Lánjarón.—Don Ginés Soler Soler.

Provincia de Guadalajara

Molina de Aragón.—Don Enrique Monterde Serrano.

Provincia de Sevilla

La Campana.—Don Gabriel Castaño Gómez.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo quinto de la referida Orden de 11 de noviembre de 1951 se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y de las respectivas Corporaciones.

Los concursantes designados en la relación que se inserta deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de estos nombramientos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y los Ayuntamientos interesados vendrán obligados a remitir a esta Dirección General, por conducto del Gobierno Civil, certificado del acta de la posesión del Secretario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviera lugar. Transcurrido el plazo de treinta días sin que el concursante designado toma posesión del cargo, los Ayuntamientos respectivos darán cuenta, asimismo, a este Centro por el mismo conducto, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en ese caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima, letra d) de la Orden de convocatoria de concurso, y que las prórrogas del plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo

que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones de referencia con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 4 de octubre de 1952.—El Director general, José García Hernández.

Patronato Nacional Antituberculosis

Anuncio para el concurso de adquisición de seis equipos de fluoroscopia con destino al servicio de Rayos X.

Precisando adquirir el Patronato Nacional Antituberculoso seis equipos completos de fluoroscopia, con todos sus accesorios, dispuestos para su utilización inmediata, se convoca concurso entre las casas proveedoras con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Los concursantes pondrán a disposición de este Patronato, en los locales que estimen oportuno, muestras del material que ofrezcan, con la condición de que se puedan realizar con él las pruebas que se estimen convenientes.

2.ª Este material debe ser de la mejor calidad.

3.ª El Patronato se reserva la facultad de rechazar total o parcialmente las ofertas presentadas.

4.ª Para tomar parte en este concurso deberá depositar cada uno de los señores concursantes dos mil pesetas como garantía en la Habilitación de este Patronato, cantidad que les será devuelta una vez resuelto aquél.

5.ª Las casas adjudicatarias depositarán como fianza en la Habilitación de este Patronato una cantidad igual al cinco por ciento del importe del material cuyo suministro les haya sido adjudicado, cantidad que les será devuelta una vez hayan hecho entrega del mismo.

6.ª Los impuestos y anuncios serán con cargo a las casas adjudicatarias; si fuesen varias se efectuará el oportuno prorrateo.

7.ª Los concursantes deberán presentar sus ofertas en triplicado ejemplar, haciendo constar en las mismas el plazo de entrega a partir de la fecha de adjudicación.

8.ª Dichas ofertas se presentarán en la Sección de Administración y Contratos del Patronato Nacional Antituberculoso (Negociado de Rayos X) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el día 8 de noviembre próximo.

Madrid, 4 de octubre de 1952.—El Presidente Delegado, José A. Falanca. 2.570-A. C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid

Convocando oposiciones para proveer dieciséis plazas de Médicos internos de esta Facultad de Medicina.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de enero de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de febrero) y acuerdos de Juntas de Facultad, de 8 de marzo de dicho año, 5 de diciembre de 1947, y 7 y 15 de diciembre de 1948, se convocan a oposición dieciséis plazas de Médicos internos, que serán distribuidas en la forma que a continuación se indica:

	Plazas
Patología Médica	4
Patología Quirúrgica	3
Electrología y Radiología	3
Microbiología y Parasitología	2
Pediatría	1
Otorrinolaringología	1
Hidrología	1
Oftalmología	1

16

Para aspirar a los cargos será condición indispensable ser español, no estar incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cursado la carrera oficialmente en cualquier Universidad de España, estar en posesión del título de Licenciado y que no haya transcurrido más de tres años desde la fecha en que terminaron los estudios de la Licenciatura.

Las plazas están retribuidas con el haber anual de tres mil pesetas.

Los ejercicios de oposición serán dos: Uno teórico, que consistirá en contestar durante el tiempo que el Tribunal acuerde a tres preguntas de cualquiera de las disciplinas Médicas.

Uno práctico, relacionado con las plazas a proveer, cuyos detalles serán determinados por el Tribunal.

La duración del cargo será de cuatro años si obtiene en la Junta de Clínicas, a la terminación de cada curso, dos terceras partes favorables de votos, y en todo caso, a los cinco años deberá cesar en el cargo.

Se dan treinta días naturales para la presentación de instancias, que se contarán desde la fecha en que se publique esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. señor Decano de esta Facultad, se presentarán en el Decanato de la misma, reintegradas con póliza de 1,55 pesetas, abonando en el momento de presentar la instancia 25 pesetas en metálico. Se acompañará: partida de nacimiento, legalizada, si no es de Madrid o su provincia; certificado de carecer de antecedentes penales; certificado de estudios, y cuantos documentos puedan aportar como méritos para ser tenidos en cuenta en la adjudicación de las plazas.

En dicha adjudicación se tendrá presente lo establecido en la Ley de 25 de agosto de 1939 y demás disposiciones concordantes sobre turno de ex combatientes, mutilados, etc.

Los ejercicios darán comienzo tres meses después de la publicación de esta convocatoria.

Madrid, 28 de agosto de 1952.—El Decano, Jesús García Orcyoyen.

Convocando oposiciones para cubrir siete plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico de esta Facultad.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de enero de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de febrero) y acuerdos de Juntas de Facultad, de 8 de marzo de dicho año, 5 de diciembre de 1947 y 15 de diciembre de 1948, se convocan a oposición siete plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico de esta Facultad, que serán distribuidas en la forma que a continuación se indica:

	Plazas
Patología Quirúrgicas	2
Oftalmología	1
Electrología y Radiología	2
Hidrología Médica	2

7

Para aspirar a los cargos será condición indispensable ser español, no estar incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cursado la carrera oficialmen-

te en cualquier Universidad de España, estar en posesión del título de Licenciado y que no haya transcurrido más de tres años desde la fecha en que terminaron los estudios de la Licenciatura.

Las plazas están retribuidas con el haber anual de 2.000 pesetas.

Los ejercicios de oposición serán dos: Uno teórico, que consistirá en contestar durante el tiempo que el Tribunal acuerde, a tres preguntas de cualquiera de las disciplinas médicas.

Uno práctico, relacionado con las plazas a proveer, cuyos detalles serán determinados por el Tribunal.

La duración del cargo será de cinco años, en cuyo plazo deberá cesar, sin poder optar nuevamente al mismo.

Se dan treinta días naturales para la presentación de instancias, que se contarán desde la fecha en que se publique esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. señor Decano de esta Facultad, se presentarán en el Decanato de la misma, reintegradas con póliza de 1,55 pesetas, abonando en el momento de presentar la instancia 25 pesetas en metálico. Se acompañará: partida de nacimiento, legalizada, si no es de Madrid o su provincia; certificado de carecer de antecedentes penales; certificado de estudios, y cuantos documentos puedan aportar como méritos para ser tenidos en cuenta en la adjudicación de las plazas.

En dicha adjudicación se tendrá presente lo establecido en la Ley de 25 de agosto de 1939 y demás disposiciones concordantes sobre turno de ex combatientes, mutilados, etc.

Los ejercicios darán comienzo tres meses después de la publicación de esta convocatoria.

Madrid, 28 de agosto de 1952.—El Decano, Jesús García Orcyoyen.

Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Economía» y «Hacienda Pública» de las Universidades de Barcelona y Murcia

Aviso para los aspirantes a dichas cátedras dejando sin efecto la convocatoria que se cita.

Se pone en conocimiento de los señores opositores a las mencionadas cátedras que queda sin efecto la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de septiembre próximo pasado a causa de no haberse podido constituir el Tribunal para las citadas oposiciones.

Madrid, 7 de octubre de 1952.—El Presidente del Tribunal, José María Zumalacárregui.

Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia del Derecho», vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia

Convocando a los señores opositores a la citada cátedra y señalando fecha, hora y lugar de presentación.

Se convoca a los señores opositores a la citada cátedra para hacer su presentación el día 23 de octubre próximo, a la una de la tarde, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, con el fin de cumplimentar el párrafo segundo (entrega de la Memoria, programa, etc.) del artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras universitarias y darles a conocer el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios. Asimismo en dicho acto harán entrega del recibo de los derechos reglamentarios.

Madrid, 23 de septiembre de 1952.—El Presidente del Tribunal, Manuel Torres López.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Relación de cultiadores autorizados para la campaña de 1952-53 en la Zona terciery (Albacete, Alicante, Baleares, Barcelona, Castellón, Gerona, Huesca, Lérida, Murcia, Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco y Valencia). (Continuación.)

Numero de orden	Término municipal Apellidos y nombre	Numero de plantas	Numero de orden	Término municipal Apellidos y nombre	Numero de plantas	Numero de orden	Término municipal Apellidos y nombre	Numero de plantas
PROVINCIA DE VALENCIA								
Marchalenes								
5.507	Castelló Cortina, José	3.000	5.555	Ferrer Gálvez, Vicente	2.000	5.611	Alandes Granell, Innocencio	3.000
5.508	Montesinos Bonora, Antonio	3.000	5.556	Ferrer Muedra, Vicente	2.000	5.612	Alandes Pascual, Melchor	5.000
5.509	Ráu Bartual, Salvador	2.000	5.557	Fontelles Clemente, Manuel	3.000	5.613	Albert Soriano, Vicente	3.000
			5.558	Fontelles Fenollosa, Domingo	6.000	5.614	Ansels Gramage, Enrique	2.000
			5.559	Fontelles Fenollosa, José	12.000	5.615	Boch Ballester, Vicente	2.000
			5.560	Fontestad Barrés, Arturo	2.000	5.616	Boch Christina, Vicente	2.000
			5.561	Fontestad Barrés, Manuel	2.000	5.617	Boch Ibanez, Modesto	2.000
			5.562	Fontestad Paris, Rafael	2.000	5.618	Boch Pascual, Leandro	2.000
			5.563	Forner Andreu, Vicente	2.000	5.619	Bosch Soriano, Mariano	2.000
			5.564	Forner Barres, Ricardo	2.000	5.620	Casana Domenech, Vicente	2.000
			5.565	Forner Barres, Vicente	2.000	5.621	Casana Marques, Antonio	4.000
			5.566	Forner Cortina, Manuel	2.000	5.622	Castello Boix, José	8.000
			5.567	Forner Ferrer, Manuel	2.000	5.623	Castello Boix, Ramona	5.000
			5.568	Forner Saneleuterio, Mateo	2.000	5.624	Castello Boix, Vicente	2.000
			5.569	García Marzo, Gonzalo	2.000	5.625	Castello Ferrando, Francisco	3.500
			5.570	Garibo Andreu, Francisco	2.000	5.626	Castello Ferrando, José	2.000
			5.571	Garibo Andreu, Lorenzo	2.000	5.627	Castello Giner, Olerio	3.000
			5.572	Gimeno Forner, Ismael	4.000	5.628	Castello Giner, Vicente	2.000
			5.573	Gimeno Forner, Ismael	4.000	5.629	Castello Montand, Ambrosio	2.000
			5.574	Gimeno Garibo, Ismael	2.000	5.630	Castello Sepulveda, Francisco	2.000
			5.575	Gimeno Garibo, Ismael	2.000	5.631	Castello Valero, Jeremias	2.000
			5.576	Gimeno Margalx, Francisco	2.000	5.632	Castello Valero, Miguel	2.000
			5.577	Margaix Bernes, Bautista	3.500	5.633	Corell Zamorano, Enrique	2.000
			5.578	Margaix Diez, Bautista	2.000	5.634	Domenech Domenech, Antonio	2.000
			5.579	Margaix Diez, Bautista	2.000	5.635	Domenech Domenech, Felipe	2.000
			5.580	Margaix Fontestad, Salvador	3.000	5.636	Domenech Domenech, Rosalia	2.000
			5.581	Margaix Garibo, Ricardo	2.000	5.637	Domenech Granell, Eustaquio	2.000
			5.582	Margaix Sansó, Vicente	2.000	5.638	Domenech Pascual, Baltasar	2.000
			5.583	Martí Martínez, Manuel	2.000	5.639	Domenech Pascual, Trinidad	2.000
			5.584	Otañ Bernet, José	3.000	5.640	Ferrer Cortina, Enrique	2.000
			5.585	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.641	Ferrer Taroncher, Elias	2.000
			5.586	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.642	Gimeno Vazquez, Ricardo	2.000
			5.587	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.643	Gimeno Pascual, Carlos	2.000
			5.588	Ribelles, Enrique	2.000	5.644	Giner Ibañez, José	2.000
			5.589	Ribelles, Enrique	2.000	5.645	Gramontell Molins, Carmen	2.000
			5.590	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.646	Gramontell Molins, Jaime	2.000
			5.591	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.647	Granell Pascual, Carlos	2.000
			5.592	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.648	Granell Pascual, Jaime	2.000
			5.593	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.649	Ibañez Arisbrat, Francisco	2.000
			5.594	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.650	Ibañez Domenech, Francisco	2.000
			5.595	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.651	Ibañez Llima, Ernesto	2.000
			5.596	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.652	Ibañez Pascual, Jaime	2.000
			5.597	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.653	Marco Rubio, Francisco	2.000
			5.598	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.654	Molins Chisprat, Jaime	2.000
			5.599	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.655	Molins Pascual, Alfredo	2.000
			5.600	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.656	Montant Ibañez, Evaristo	5.000
			5.601	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.657	Navarré Valero, José	2.000
			5.602	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.658	Palau Corell, Daniel	2.000
			5.603	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.659	Pascual Casaña, Bárbara	2.000
			5.604	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.660	Pascual Casaña, Ramón	2.000
			5.605	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.661	Pascual Montoro, Ramón	2.000
			5.606	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.662	Pascual Muñoz, José	2.000
			5.607	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.663	Ramón Ferrer, Andrés	3.000
			5.608	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.664	Roca Pascual, José	2.000
			5.609	Rubio Puerto, Vicente	2.000	5.665	Roca Pascual, Vicente	2.000
			5.610	Rubio Puerto, Vicente	2.000			
Masamagrell:								
			5.597	Beneitos Orts, Vicente	3.000			
			5.598	Bonet Carbonell, Higinio	2.000			
			5.599	Bonet Carbonell, Rogelio	2.000			
			5.600	Buenaventura Eres, José	3.000			
			5.601	Climent Carbonell, Jenaro	2.000			
			5.602	Climent Martínez, Francisco	3.000			
			5.603	Chullá Alhambra, Vicente	5.000			
			5.604	Garibo Martínez, Miguel	7.000			
			5.605	Gimeno Fenollosa, Luis	4.000			
			5.606	Iborra Civera, José	2.000			
			5.607	Izquierdo Lliso, Bautista	5.000			
			5.608	Lliso Pérez, Joaquín	3.000			
			5.609	Segarra Eres, Enrique	3.000			
			5.610	Velázquez Soro, Micaela	2.000			

(Continuad.)